

ACTA N° 13

De fecha 22/11/2022

Sesión ordinaria del Consejo Directivo - UBA Sociales presencial - Sede: Santiago del Estero 1029 - Estudio Gabriela David – Subsuelo

Se transmitió en vivo el día 22/11/2022 por el canal de You tube

Siendo las 16.30 comienza la reunión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales, que es presidida por el Señor Vicedecano Diego De Charras, con la presencia de los siguientes Consejeros: Por el Claustro de Profesores: DE CHARRAS, Diego Javier; ROFE, Julia Virginia; DE MARINIS, Ernesto Pablo; DE LUCA, Miguel Alejandro; DOBARRO, Viviana Mariel; MORENO, Martín Jorge; PIÑEYRO PRINS, Ricardo y RODRÍGUEZ, Xana Jimena. Por el Claustro de Graduados: NOSETTO, Luciano Ezequiel; BROITMAN, Ana Isabel; VEGA TERRA, Felipe Alejandro y PERELMUTER YOUNGERMAN, Tamara. Por el Claustro de Estudiantes: CURRA, Sebastián; ALBUJAR VILLON, Renzo Alexis Santiago; JARAMILLO, Marcos Lautaro y ALTAMIRANO, Natalí.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Señor Vicedecano, constituido el quórum por la Consejera Rofe, el Consejero de Marinis, el Consejero De Luca, la Consejera Dobarro, Moreno, Piñeyro Prins, Xana Rodríguez, Nosetto, Broitman, Vega Terra, Tamara Perelmuter, Sebastián Curra, Renzo Villón, Marcos Jaramillo y Natalí Altamirano, estamos en condiciones de iniciar el Consejo.

Consejero Diego de Charras: Bueno, buenas tardes a todos y todas. Damos inicio, entonces, teniendo quórum, a la sesión del 22 de noviembre de 2022. Se encuentra la Decana de viaje, así que corresponde la presidencia en el cargo del Vicedecanato, de acuerdo al artículo 14 del reglamento del Consejo Directivo el vicedecano en ejercicio de la presidencia corresponde que vote también. Lo aclaro para que los consejeros lo tengan en consideración. Informamos la presentación de proyectos sobre tablas.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Bien, tenemos tres proyectos sobre tablas. El primero, firmado por Marcos Jaramillo, Tamara Perelmuter, Pablo de Marinis, Ana Broitman, Renzo Villón, Natalí Altamirano, Ricardo Piñeyro Prins, Miguel De Luca y Sebastián Curra dice en su resolutivo: *Declarar el más profundo pesar por el fallecimiento de Hebe de Bonafini y acompañar a familiares y amigos y compañeros en*

este momento. Invitar a toda la comunidad de nuestra casa de estudios a las actividades que se desarrollarán el día jueves 24 de noviembre a partir de las 15.30 hs. en el marco de la marcha N° 2328 convocada por organismos de derechos humanos y diversas organizaciones. De forma.

Consejero Diego de Charras: Ponemos en consideración su inclusión en el Orden del Día. No habiendo votos en contra se incorpora al Orden del Día.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: El segundo, firmado por Sebastián Currá, Natalí Altamirano y Renzo Villón dice en su RESUELVE: *Artículo 1°.- Declarar el beneplácito por el 73° Aniversario del Decreto N° 29337/49, que consagró el desarancelamiento de los estudios superiores en las universidades públicas nacionales, y el compromiso gubernamental para su financiamiento. Artículo 2°.- Dar amplia difusión al artículo 1° de la presente resolución por los medios de comunicación de la Facultad. Artículo 3°.- De forma.*

Consejero Diego de Charras: Ponemos a consideración su incorporación al Orden del Día. No habiendo votos en contra se considera incorporado.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: El tercero está firmado por la Consejera Dobarro, Rofe, Natalí Altamirano, Martín Moreno, Renzo Villón, Sebastián Currá y Ricardo Piñeyro Prins. Dice en su RESUELVE: *Artículo 1°.- Declarar de interés institucional las Jornadas de Investigación El mundo del trabajo, escenarios y reconfiguraciones actuales, a llevarse a cabo los días 30 de noviembre y 1 de diciembre del presente año. Artículo 2°.- Difundir por todos los medios institucionales de la Facultad las Jornadas de Investigación desarrolladas en este proyecto, invitando a la comunidad a participar de la misma. Artículo 3°.- De forma.*

Consejero Diego de Charras: Ponemos en consideración su incorporación al Orden del Día. No habiendo votos en contrario se da por incorporado.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Continuamos con el informe.

Consejero Diego de Charras: Bueno, estando en ausencia la Decana, voy a hacer un brevísimo informe, luego le doy la palabra a la Consejera Altamirano. Agradezco la presentación del proyecto, iba a hacer referencia, hoy es 22 de noviembre, se cumplen

73 años de la eliminación de aranceles en la Universidad, algo que debe ser recordado y quiero señalar entonces la importancia de ello. Justo se presentó un proyecto, así que va a ser comentado luego. Mencionar un par de cosas, algunas malas y otra buena. Tuvimos dos situaciones que fueron informadas institucionalmente de robos en la Facultad, en el ala Carlos Calvo, el día 8/11, si no tengo mal la fecha, y luego en dependencias del Centro de Estudiantes, más precisamente en el gabinete de computación del tercer piso, el 14 de noviembre. Se hizo la respectiva denuncia, se le solicitó al CECSO que hiciera lo mismo para el inicio de las actuaciones administrativas correspondientes, que en estos casos suele ser una información sumaria. Se informaron institucionalmente ambos hechos por los canales de comunicación institucional, hechos que, de más está aclarar, son muy lamentables, y se dijo ya en distintas sesiones, se está trabajando para la colocación de cámaras y otras medidas de seguridad, y en tal sentido se pidió informes a distintas empresas y está en tratamiento, la próxima esperamos resolución de ambas cuestiones. Luego tuvimos amenazas de bomba en la Facultad el 11 de noviembre, en la sede Marcelo T. de Alvear y en la sede de Santiago del Estero, con participación de la fiscalía, lo que obligó a dar respuesta a un pedido de inspección del Departamento Antibombas de la Policía Federal Argentina, con autorización expresa de la Decana se dio lugar a revisión en ambas sedes, con resultado negativo, y luego se dio cumplimiento a la realización de las actas correspondientes. Y finalmente informar, tal vez lo han recibido por medios institucionales de la Universidad, pero se firmó el acta de completamiento, se llama así, de la obra de la quinta etapa del ala San José, el día viernes, si no me falla la memoria, estábamos de viaje con la Decana, pero fuimos informados de la firma por el ministro de Obras Públicas, Gabriel Katopodis, exdocente, si no me falla la memoria, o actual docente de la Carrera de Ciencia Política de nuestra casa, y el Rector Ricardo Gelpi, con la presencia del ministro de Educación, Jaime Perczyk, así que es un hecho para celebrar que da cuenta del proceso en el cual estamos siguiendo e impulsando la realización de las obras que están pendientes para nuestra Facultad. Así que luego, imagino, estaremos circulando, creo que la Universidad ya lo hizo, el acta que fue rubricada, pero lo importante, sí, es que este cuerpo tome conocimiento de ello. Dicho lo cual le doy la palabra a la Consejera Natalí Altamirano. Luego la Consejera Rodríguez.

Consejera Natalí Altamirano: Gracias, señor Vicedecano. Sí, en principio comentar ante el cuerpo sobre lo sucedido, que ya lo hizo el señor Vicedecano. Nos parece muy grave, que nos acercó lo que es la presidencia del Centro de Estudiantes, también el comunicado y lo que pasó en los espacios del Centro, en el gabinete de computación en el tercer piso. Un espacio que también es muy difícil ingresar, porque no tiene salidas para afuera inclusive, así que haberse llevado tres monitores, una CPU, que son grandes y son pesadas, el aparato para cargar la SUBE, que permite a muchos estudiantes que puedan cargar la SUBE, que acá a oscuras, a la noche, es muy difícil encontrar, tener que caminar para encontrarlo también no es lo más oportuno. Así que estamos muy

tristes por lo sucedido, sobre todo porque ya en lo que va del año es la cuarta vez que ingresan al Centro de Estudiantes a robar, sin contar los hechos que pasaron en la pandemia. Y es casi un millón de pesos perdidos, casi un millón de pesos que para los estudiantes es muy difícil poder recuperarlo. Así que en ese sentido nosotros esperamos que se sigan continuando con las acciones de parte de la gestión de la Facultad, porque también lo mismo, es algo que planteamos desde antes de que inicie esta nueva gestión, pero de todas formas lo mismo, desde que empezó el cuatrimestre que presentamos proyectos, presentamos pedidos de informe, presentamos pedidos de informe también para seguridad, y nos parece que hay que realizar algo de manera urgente, que tiene que ser prioridad la prevención y la seguridad, porque como ya reiteramos en otros Consejos Directivos, no podemos esperar a que pase algo a plena luz del día, que incluso ya pasó, porque uno de los robos fue a plena luz del día, a las 11 de la mañana, pero bueno, que le pase a algún estudiante, por ejemplo, a alguno de nosotros acá andando en la Facultad, cursando, etcétera. Así que, bueno, reiterar ese pedido que nos parece muy importante seguir tratándolo, inclusive seguir charlando entre nosotros cuáles pueden ser las mejores medidas para llevar adelante acá en la Facultad para la prevención de la seguridad. Y bueno, en segundo lugar, también preguntar si se ocuparon de rastrear de alguna forma lo que es el IP de la computadora robada en la Subsecretaría, para también saber si eso puede recabar alguna información que sea de utilidad. Sobre todo porque habíamos pedido el tema de poder buscar el mail ese que llegaba sobre Monitor Sociales y esas encuestas, que nos parecía muy importante también tener esa información. Así que, bueno, era eso, muchas gracias.

Consejero Diego de Charras: Gracias, Consejera Altamirano. Consejera Rodríguez.

Consejera Xana Rodríguez: Muchas gracias, señor Vicedecano. Buenas tardes a todas y a todos. Solo para pedir una rectificación de lo que, entiendo, fue un error material involuntario, como diría el funcionario de la anterior gestión, respecto del resumen de la sesión pasada enviada por correo electrónico. En el caso de profesores hombres, varones, consignan bien, correctamente las designaciones, tanto como Emérito como como Consulto, pero en el caso de la profesora Findling y la profesora Pagano, en ambos casos dice que son ad honorem, y deberían consignar Profesoras Consultas, que fue lo que votamos en la sesión pasada. Solo eso, muchas gracias.

Consejero Diego de Charras: Tomamos nota, Consejera. Le voy a pedir al Secretario de Gestión que conteste la consulta de la Consejera Altamirano.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Bueno, dos cuestiones. No sé si está por ahí el Subsecretario de Sistemas, que podría explicarnos un poquito mejor. Sí lo que hicimos

fue contactarnos con la presidenta del Centro de Estudiantes y le pedimos un grupo de direcciones de mails a los cuales había llegado esta encuesta, para chequearlo. De ese grupo de mails había un subgrupo pequeño donde se veía efectivamente la dirección del mail, y se chequeó contra las bases de la Facultad. En ese momento lo que se pudo identificar es que la mitad de esos mails estaban contra la base de la Facultad, y la otra mitad no estaba contra la base de datos de la Facultad. Así que, por lo menos o al menos no estaba enviado únicamente a la base de la Facultad, sino que estaba compuesta por otro tipo de universo, otro o sumadas otras bases. Y con respecto al IP hay como una explicación larga y técnica por la cual no se pudo encontrar el IP por una cuestión de privacidad de la plataforma que no deja ver determinado dato para poder identificar el IP, que es hasta donde yo puedo llegar con la explicación. Si les alcanza, si no, está acá el Subsecretario que puede explicar un poquito mejor cómo es técnicamente la manera de identificarlo o no. Si ustedes le dan la palabra viene el Subsecretario.

Consejero Diego de Charras: Pongo en consideración el brindarle la palabra al Subsecretario de Sistemas. Aprobado, le damos la palabra al licenciado Pablo Recasens.

Subsecretario de Sistemas Pablo Recasens: Bueno, básicamente, como bien explicaba el Secretario, desde hace ya unos años las plataformas enmascaran, es decir, no ponen público ese dato, el dato de la IP del equipo desde el cual fue enviado el mail. Y, como bien dice el Secretario, nosotros hicimos un chequeo y nos encontramos con que hay mails que no están en nuestra base, así que difícilmente puedan haber salido de nuestra base. Básicamente es un tema de política de privacidad de Google, nosotros no podemos acceder. Bueno, pero no es solo Google, sino Hotmail, todos los servidores de correo electrónico desde hace ya más de quince años enmascaran ese dato y es imposible obtenerlo.

Consejero Marcos Jaramillo: O sea, está compuesta por la base de la Facultad más una base externa, pero la base de la Facultad está tocada.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: O es otro tipo de base donde hay parte que coincide, es un conjunto coincidente con la Facultad.

Consejero Marcos Jaramillo: O sea, no se sabe si es algo totalmente nuevo o si tomaron la Facultad...

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: O está compuesta por varias bases.

Consejero Diego de Charras: Pasamos, entonces, a las Resoluciones de Decana Ad Referéndum de este Consejo Directivo.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Punto uno: Expediente EX- EX-2022-05538195- -UBA-DME#SAHDU_FSOC: REDEC-2022-941-E-UBA-DCT-FSOC: *Considerar en uso de licencia sin goce de sueldo, a partir del 1º de abril del 2020 y mientras dure su cargo como Directora de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, a la Licenciada Larisa KEJVAL en un cargo de Jefa de Trabajos Prácticos, interina con dedicación semiexclusiva en la asignatura «Taller de Expresión III» de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, según lo dispuesto por Resolución (R) N° 990/15 y Ratificada por la Resolución (CS) N° 2793/15 -Artículo 44.- Licencias Extraordinarias Punto II. Licencia sin goce de haberes, inciso a) licencia por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía.*

Consejero Diego de Charras: Pide la palabra el Consejero De Luca.

Consejero Miguel De Luca: Muchas gracias, señor Vicedecano. Tanto en esta primera resolución DAR como en la segunda tengo una curiosidad, porque quizás corresponda que sea así o quizás puede ser un error material, y la curiosidad surge a partir de la fecha en la cual se fijan las respectivas licencias. En el caso de la primera es abril de 2020, en el caso de la segunda es abril de 2018. Entonces quería saber cuál es el motivo de tanto tiempo de retraso en relación a la autorización de las licencias, o si hay algún motivo que no está especificado en este resumen y que se corresponde con el motivo real de las respectivas Resoluciones Ad Referéndum. Gracias.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Nos resultó la misma situación, hicimos la consulta en Personal a través del Decanato. Lo que nos dicen es que empalman desde que comenzaron a ser directoras de la Carrera ambas, por eso esta fecha. Un ejercicio de la licencia viene a regularizar el empalme de la totalidad del tiempo ocupando el cargo.

Consejero Diego de Charras: Consejero Vega Terra.

Consejero Felipe Vega Terra: Por supuesto votémoslo para no perjudicar a ninguna de las directoras, pero sin duda está mal, porque la profesora Llenderrozas no empezó a ser directora en 2018, por lo menos dos años antes. Por ahí consúltenle a la Directora del área para que...

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Suponemos que pandemia por medio también hubo algún desorden ahí de licencias.

Consejero Felipe Vega Terra: Es lógico igual, pero votémoslo porque lo necesitan las dos profesoras, pero por ahí para emproljarlo más adelante.

Consejero Diego de Charras: Si no hay oposición de este cuerpo propongo entonces el tratamiento conjunto de ambos puntos y le damos votación en conjunto. ¿De acuerdo? Bueno, entonces ponemos en consideración el punto uno y el punto dos de Resoluciones de Decana Ad Referéndum. A favor. Aprobado.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Punto tres. Expediente EX-2022-06370774- -UBA-DME#SAHDU_FSOC: REDEC-2022-970-E-UBA-DCT-FSOC: *Aceptar, a partir del 1º de noviembre del año en curso, la renuncia de la Licenciada Malena VIU a un cargo de Jefa de Trabajos Prácticos, interina con dedicación Parcial, donde desarrolla funciones en el Área de Publicaciones dependiente de la Secretaría de Gestión Institucional.*

Consejero Diego de Charras: Se pone en consideración. A favor. Aprobado.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Punto cuatro, expediente EX-2022-06370774- -UBA-DME#SAHDU_FSOC: REDEC-2022-971-E-UBA-DCT-FSOC: *Aceptar, a partir del 1º de noviembre del año en curso, la renuncia de la Licenciada Gabriela BRUNETTI a un cargo de Jefa de Trabajos Prácticos, interina con dedicación Parcial, donde desarrolla funciones en el Área de Publicaciones dependiente de la Secretaría de Gestión Institucional.*

Consejero Diego de Charras: Se pone en consideración. A favor. Aprobado.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Expediente EX-2022-06370774- -UBA-DME#SAHDU_FSOC: REDEC-2022-972-E-UBA-DCT-FSOC: *Designar, a partir del 1º de noviembre del corriente año y hasta el resultado del respectivo concurso y no más allá del 31 de marzo del 2023, al Licenciado Mariano Alberto JUAREZ en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino con dedicación Semiexclusiva para desempeñar*

funciones en el Área de Publicaciones dependiente de la Secretaría de Gestión Institucional.

Consejero Diego de Charras: En consideración. A favor. Aprobado.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Expediente EX-2022-06232718- -UBA-DME#SAHDU_FSOC: REDEC-2022-961-E-UBA-DCT-FSOC: *Conceder, a partir del 1º de agosto del año en curso y mientras duren las razones que motivaron la presente Resolución, licencia sin goce de haberes, al Licenciado Diego Edgardo MUZIO en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino con dedicación simple y en un cargo de Ayudante de Primera, interino con dedicación simple en la asignatura “Gobierno Local” de la Carrera de Ciencia Política, según lo dispuesto por Resolución (R) N° 990/15 y Ratificada por la (CS) N° 2793/15 –Artículo 44.- Licencias Extraordinarias-Punto II. Licencia sin goce de haberes, inciso a) licencia por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía.*

Consejero Diego de Charras: Se pone en consideración. A favor. Aprobado.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Dictámenes de Comisiones: Comisión de Investigación y Posgrado.

Consejero Diego de Charras: Pide la palabra el Consejero de Marinis.

Consejero Pablo de Marinis: Sí, muchas gracias. Quería solicitar el tratamiento conjunto de los puntos uno a ocho de la Comisión de Investigación y Posgrado. Se trata de aprobación de admisión al Programa de Doctorado, de admisión de estudiantes a programas de maestría y carreras de especialización, de la designación de dos profesoras en el Programa de Posdoctorado, de la designación de dos directores de centros de esta Facultad, de la designación de integrantes de comisiones en diversas maestrías, de la aprobación de la convocatoria a la Cuarta Edición del Premio Nacional en Ciencias Sociales a la mejor Tesis Doctoral, y finalmente, el punto ocho, la aprobación de la firma de un convenio de colaboración entre nuestra Facultad y la Sede Atlántica de la Universidad de Río Negro.

Consejero Diego de Charras: Consejera Dobarro.

Consejera Viviana Dobarro: Buenas tardes a todos y todas. Bueno, con relación al punto cinco, quiero hacer una breve mención. Tiene que ver con la aprobación de la designación de la licenciada Estela Escobar como Directora del Centro de Estudios e Investigaciones en Relaciones del Trabajo. La licenciada Estela Escobar, conocida creo que por todos, fue Secretaria Académica de la Carrera de Relaciones del Trabajo, Directora de la Carrera de Relaciones del Trabajo, Secretaria de Extensión de esta Facultad, una activa militante en diferentes espacios sociales y también académicos, con una vasta trayectoria en la materia, y quiero destacar que con su anterior director, el profesor Piñeyro Prins, han hecho un traspaso muy armónico, muy colaborativo, que quiero agradecerlo y celebrar también la incorporación del profesor Piñeyro Prins al comité académico del CEIRET, que es un centro que para nuestra Carrera es muy importante. Estela Escobar estuvo dentro de quienes integraron la comisión fundadora del CEIRET, y a partir de ahora retomará o continuará las líneas de trabajo que venía llevando adelante el profesor Piñeyro Prins, dándole su especial impronta, su particular impronta, y quiero destacar esto como un logro de quienes integramos los diferentes espacios de la Carrera y celebrar este consenso y este trabajo mancomunado entre el profesor Piñeyro Prins y la licenciada Estela Escobar. Solo eso, muchas gracias.

Consejero Diego de Charras: Gracias, Consejera Dobarro. Consejero Piñeyro Prins.

Consejero Ricardo Piñeyro Prins: Bueno, muchas gracias a la Consejera por los comentarios sobre mi rol dentro del CEIRET. En la Comisión también expresé la experiencia que tenía Estela Escobar en nuestra Facultad, y también hice una breve reseña de las actividades realizadas en el CEIRET de investigación, de seminarios y de formación de nuestros egresados y egresadas en Relaciones del Trabajo. Así que yo creo que hay un trabajo y un sendero realizado. Estoy convencido de que Estela va a poder profundizar, revisar algunas cosas que nosotros no pudimos cerrar, así que le deseo lo mejor para la profesora Estela Escobar. Para mí también es un honor estar en el Consejo del CEIRET, así que desde ya vamos a colaborar con todas las líneas de investigación, trabajo y demás que quiera darle la profesora Estela Escobar. Así que, bueno, les agradezco mucho estos cuatro años de mi gestión, le deseo mucha suerte a la profesora.

Consejero Diego de Charras: Consejera Dobarro.

Consejera Viviana Dobarro: Bueno, además quiero destacar que va a ser la primera mujer en dirigir el CEIRET, que es algo que también como Carrera nos llena de orgullo. Muchas gracias.

Consejero Diego de Charras: Gracias a los consejeros por el claustro de profesores, mayoría y minoría. Ponemos entonces en consideración el tratamiento conjunto de los puntos uno a ocho de la Comisión de Investigación y Posgrado. Por favor, sírvanse en manifestar su voto por la positiva. Aprobado el tratamiento en conjunto, ahora ponemos en consideración el tratamiento de los ocho expedientes, por favor, a favor. Aprobado. Pasamos a los expedientes de la Comisión de Extensión. Consejero de Marinis.

Consejero Pablo de Marinis: Sí, en el mismo sentido, quería solicitar el tratamiento conjunto de los puntos uno a ocho, correspondientes a expedientes de la Comisión de Extensión. Se trata de cinco convenios marco de pasantía, un convenio marco de asistencia técnica y capacitación, un convenio específico de asistencia técnica y capacitación y el programa del Centro de Lenguas Extranjeras de la Facultad.

Consejero Diego de Charras: Consejera Dobarro.

Consejera Viviana Dobarro: Como ya he expresado por las razones que he expresado, me abstengo de votar en los puntos uno a cinco.

Consejero Diego de Charras: Si no hay otro pedido de palabra ponemos en consideración el tratamiento en conjunto de los puntos uno a ocho de la Comisión de Extensión. A favor. Aprobado. Ahora ponemos en consideración los puntos uno a ocho haciendo constar la abstención de los puntos uno a cinco de la Consejera Dobarro. Está pidiendo la palabra la Consejera Altamirano.

Consejera Natalí Altamirano: Gracias. Estamos en Extensión, ¿no? Perdón, me confundí de comisión.

Consejero Diego de Charras: Gracias, Consejera Altamirano. Entonces ponemos en consideración la aprobación de los expedientes uno a ocho con la abstención consignada por la Consejera Dobarro. A favor. Sin votos en contra, aprobados los puntos uno a ocho.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Comisión de Enseñanza: EX-2022-06232790- - UBA-DME#SAHDU_FSOC: *Solicitud de aprobación del Calendario Académico para el ciclo lectivo 2023, según lo establecido en el Anexo I. La Comisión aconseja aprobar*

dicha solicitud, con la siguiente modificación: quitando en el punto Reincorporación la palabra automática.

Consejero Diego de Charras: Pide la palabra la Consejera Rodríguez.

Consejera Xana Rodríguez: Muchas gracias, Vicedecano. Hubo un duro debate en la Comisión de Enseñanza, los consejeros y las consejeras lo recordarán, en relación a la fecha de bajas de materias por parte de los estudiantes. Y conversando ahí con la Subsecretaria del Área, Andrea Echevarría, solicitar al cuerpo que votemos una modificación de la fecha en que deberían estar tanto la baja de materias del primer cuatrimestre como del segundo, en tanto nuestro reglamento académico establece que debe ser hasta tres semanas antes de finalizada la cursada, si yo no hice mal los cálculos debería decir en el caso del primer cuatrimestre, la baja de materias finalizaría el 10 de junio del 2023 y en el segundo cuatrimestre el 4/11, en lugar del 2/6 y del 20/10 respectivamente. Si están todos de acuerdo, bueno, lo habíamos hablado.

Consejero Diego de Charras: Si de Despacho pudieron tomar registro de la modificación.

Consejera Xana Rodríguez: Reitero. Debería decir el primer cuatrimestre 10/06/23 y en el segundo 04/11/23. Perfecto, gracias.

Consejero Diego de Charras: Gracias, Consejera Rodríguez. Con las modificaciones citadas, si no hay otro pedido de palabra ponemos en consideración, sírvanse marcar los votos a favor. Sin votos en contra, lo damos por aprobado.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Expediente EX-2022-06367705- -UBA-DME#SAHDU_FSOC: *Solicitud de aprobación de la incorporación de asignaturas optativas a la oferta académica de la Carrera de Ciencia Política para el ciclo lectivo 2023–Plan (CS) N° 3580/93 y (CS) N° 8558/17, que forma parte de la presente resolución como Anexo I. La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.*

Consejero Diego de Charras: Pide la palabra el Consejero Nosetto.

Consejero Luciano Nosetto: Muchas gracias, Vicedecano, buenas tardes al cuerpo. Voy a dar las razones que fundamentan mi abstención en este punto, tal como anticipé

en la Comisión de Enseñanza respectiva y en línea con las diferentes actuaciones del espacio al que pertenezco, Ciencia Política en Movimiento, en las diversas instancias que atravesó el proceso de conformación de la oferta de seminarios de la Carrera de Ciencia Política. Este expediente fue un expediente que es fruto de diversas instancias de conversación y de discusión entre el oficialismo de la Carrera y su oposición. Desde la oposición de la Carrera de Ciencia Política hemos alcanzado de manera formal e informal una serie de propuestas vinculadas con el armado de las asignaturas seminarios para el año que viene. Si bien las conversaciones han tenido sus cauces formales e informales, lo cierto es que, tal como lo indicamos en la Comisión de Enseñanza, la propuesta final que eleva la Carrera y que pasa por la Junta de la Carrera terminó siendo la misma que la inicialmente puesta en consideración por la Carrera previo a las sugerencias de la oposición. Así que, naturalmente, como era de prever y tal como lo anticipamos en las diversas instancias y teniendo en cuenta que esta abstención en ningún sentido pone en riesgo la programación de las asignaturas para el año que viene, es nuestra decisión como espacio no acompañar esta propuesta y quisiera para mayor claridad respecto de cómo se dio este trámite en la Junta de la Carrera, pedirle a este cuerpo que considerara otorgar la palabra al Consejero estudiantil de la Junta de la Carrera, Rodrigo Holmberg, así que si no tienen inconveniente, les robamos unos minutos con la intervención del Consejero.

Consejero Diego de Charras: Ponemos en consideración el pedido de uso de la palabra para el Consejero de Junta. Por favor, sírvanse marcar su voto a favor. Aprobado el uso de palabra, por favor.

Consejero de Junta Rodrigo Holmberg: Sí, Rodrigo Holmberg, consejero de la Junta de Carrera de Ciencia Política por la mayoría estudiantil. ¿Qué tal? Buenas tardes a todo el mundo aquí presente, consejeras y consejeros, muchísimas gracias, Consejero Nosetto, señor Vicedecano, señor Secretario, trabajadores de la Facultad. Quería, efectivamente, tomar la palabra para comentar algo que hemos comentado tanto en la Junta de Carrera de Ciencia Política como también en la Comisión de Enseñanza la semana pasada, vinculada con la discusión, la aprobación en Junta, el dictamen de la Comisión y ahora el tratamiento de los seminarios de la Carrera de Ciencia Política para el año que viene, el año 2023. Y para eso quiero hacer un poquito de historia, no para irme por las ramas, sino para poner un poco de contexto. El año pasado había habido una discusión similar. Nosotros como oposición, éramos un poco menos en la Junta de Carrera de Ciencia Política, planteamos que la forma en que se habían aprobado los seminarios de la Carrera de Ciencia Política no era la correcta porque faltaban criterios, porque la Dirección de la Carrera de Ciencia Política había hecho una propuesta con la que no estábamos de acuerdo. Creemos que los criterios académicos, criterios vinculados con paridad no se cumplían, y planteamos la necesidad de que los hubiera,

que hubiera criterios para elegir seminarios. Una vez que se da esa discusión, esos seminarios se aprueban, son los que se dictaron durante todo este año, y este año volvemos a tener la misma discusión. Qué hicimos para evitar esta situación: presentamos desde Ciencia Política en Movimiento, el espacio desde el que hablo, que aglutina siete de los quince consejeros de la Junta de Carrera de Ciencia Política, presentamos un proyecto para que se establezca algún tipo de criterios, que en realidad se llamaron lineamientos, a la hora de seleccionar los seminarios de la Carrera de Ciencia Política. La Dirección de Carrera presentó este año la oferta para el año que viene y leyéndola y viendo que es casi la misma que la del año pasado, entendemos que esos criterios que se establecieron, que se votaron por unanimidad, con mucho esfuerzo, con mucho trabajo del oficialismo y de la oposición, no se respetaron. Básicamente hay dos puntos que queremos mencionar: de los cincuenta seminarios titulares que elevó la Carrera de Ciencia Política solo dieciséis están encabezados por profesoras, el resto por profesores. En los lineamientos que aprobamos eso no está contemplado, es decir que habla de propender a la paridad de género, y además, de los cincuenta seminarios aprobados veinticinco responden a una de las orientaciones de la Carrera de Ciencia Política. La Carrera de Ciencia Política tiene seis, y de los cincuenta veinticinco responden solamente a una que es Estado, Administración y Políticas Públicas. Nosotros hicimos el planteo pertinente en la Junta de Carrera de Ciencia Política, discutimos, tuvimos, como dijo el Consejero Nosetto, conversaciones, tanto formales como informales para poder llegar a algún tipo de acuerdo, pero en ningún momento se planteó que hubiera algún tipo de construcción colectiva de la oferta de seminarios entre oficialismo y oposición para ver si podíamos llegar a algún tipo de paridad, tanto de género como en las orientaciones, y hoy nos encontramos con una oferta de materias de la Carrera de Ciencia Política, donde quienes quieren acceder a materias vinculadas con otra orientación, más allá de la que está sobrerrepresentada, no pueden, o pueden hacerlo en menor medida. Nosotros en función de eso presentamos un dictamen de minoría, un dictamen de minoría que no resolvía el problema, que no resolvía la cuestión de fondo, porque la cuestión de fondo se resuelve teniendo un mejor vínculo entre oficialismo y oposición, o por lo menos llegando a algún tipo de acuerdo entre oficialismo y oposición. Presentamos un dictamen que tuvo siete votos, casi la mitad de la Junta, en el que agregamos algunas materias para propender a la paridad y además a la paridad entre las orientaciones, de género y de las orientaciones. Por supuesto no se aprobó, se aprobó el del oficialismo por ocho votos contra siete, y aquí estamos. Creo que fui lo más sucinto posible, creo que fui lo más rápido posible, me podrán corregir mis compañeros y mis compañeras, me podrá corregir el profesor Nosetto, pero creo que lo importante es que para los estudiantes de la Carrera de Ciencia Política hay una oferta enormemente mejorable, por ser moderado, una oferta que podría ser muchísimo mejor, una oferta que en última instancia nos va a perjudicar a los y las estudiantes. Y le tendemos la mano, siempre lo hicimos, siempre lo haremos, a la Carrera de Ciencia Política y a su conducción, Alternativa Académica, para poder tener una mejor Carrera. Creemos que este tipo de situaciones no la mejoran, no mejoran nuestra Carrera y

corresponde por lo menos mencionarlo en este cuerpo y que se pueda por lo menos tener en consideración a la hora de votarlo sabiendo, como dijo Luciano, que esto luego pasará. Así que no mucho más, un placer, como siempre, y dejo de hablar.

Consejero Diego de Charras: Gracias, Consejero de Junta. Está en tratamiento el punto. Consejero Vega Terra.

Consejero Felipe Vega Terra: Sí, muchas gracias, señor Vicedecano. Yo quería dejar algunas opiniones en relación al debate de la oferta de seminarios para el plan nuevo y de seminarios/optativas para los estudiantes que aún se encuentran cursando en el plan viejo. En el debate me parece que es importante rebatir algunas de las cuestiones que se han planteado acá, tanto por parte del Consejero Nosetto, que hizo una introducción más general, pero políticamente es la misma intervención que la del miembro de la Junta de la Carrera. Varios de los que estamos acá somos miembros del espacio que conduce la Carrera de Ciencia Política. Vamos a hablar nosotros porque es lo mismo que hablemos nosotros o que hable un representante de la Junta, entendemos que es una cuestión político institucional, con lo cual no vemos diferencia, así que vamos a asumir nosotros mismos la defensa o la argumentación del posicionamiento que sostuvimos en la Junta de la Carrera como Dirección de la Carrera de Ciencia Política. Me parece que hay varias cuestiones para aclarar: la primera es que la Carrera de Ciencia Política se encuentra desde hace un tiempo largo... digamos, todas las ofertas de seminarios y/o seminarios y optativas para el plan viejo de la Carrera de Ciencia Política en los últimos años se enmarcan en un proceso de transformación curricular que la Carrera viene llevando adelante a partir de la aprobación de su plan de estudios. El plan de estudio anterior era un plan donde las orientaciones se encontraban muy desarticuladas, no tenían materias que fueran obligatorias de cada una de sus orientaciones, las orientaciones estaban divididas académicamente, temáticamente, pero después se colgaban, digamos, materias optativas y seminarios, y el resto de la oferta fija de la carrera eran materias obligatorias. Eso se transformó con el plan de estudios con la inclusión de materias específicas de cada orientación, materias electivas, es decir, que son fijas en el plan de estudios aunque no sean obligatorias porque cada uno de los estudiantes en algún momento determinado de su trayectoria académica puede optar entre esas materias dentro de una orientación, entre orientaciones, etcétera, etcétera. Obviamente, ese proceso de transformación tomó en cuenta en buena medida el trabajo y la tarea, el desarrollo académico docente y de investigación de un montón de profesores y de profesoras de la Carrera. Con lo cual espacios curriculares que durante muchos, muchos años se ofertaron en la Carrera o bien como materias optativas o bien como seminarios, fueron en muchos casos la base de nuevos espacios curriculares que fueron las materias electivas. Con lo cual tener o tomar la discusión de la oferta de seminarios/seminarios y optativas de la Carrera de Ciencia Política sin marcarlo en eso

es, cuando menos, una omisión grosera, por no decir algo falaz, porque en realidad si queremos historizar tenemos que decir: «Bueno, ¿cómo se conforma la oferta actual de las materias de la Carrera de Ciencia Política?». Se conforma así, un plan de estudios que se había reformado a principios de los noventa, año noventa y dos, si no me equivoco, también, Consejero De Luca, que estuvo ahí, en ese momento; tardó muchos, muchos años en reformarse y obviamente dio cuenta de ese recorrido. Algunas materias fueron prácticamente transformadas o rejerarquizadas académicamente; otras fueron el espacio o la base de equipos de cátedra que venían dando clases, que venían investigando, que transformaron esas ofertas, las ampliaron, las ajustaron a los contenidos mínimos. En su mayoría materias electivas, aunque también en algunas obligatorias, porque la Carrera también sumó materias obligatorias; hay muchos ejemplos. No voy a dar ejemplos concretos porque me parece que no ahondaría y porque me olvidaría algunos, seguramente, y estaría un muy buen rato. Producto de eso es que llegamos a discutir desde hace unos años esta nueva oferta, que da cuenta, precisamente, de un nuevo plan de estudio con una nueva estructura. Entonces en primer lugar, me parece que es importante aclarar esto: la Carrera de Ciencia Política tiene, en el conjunto de módulos actuales para seminarios, que son cincuenta, esos son los módulos que tiene aprobada la Carrera de Ciencia Política para ofertar por el Rectorado de la Universidad y por la Secretaría Académica de la Facultad, y ese es el requerimiento que le llega a la Dirección de la Carrera de Ciencia Política, como a todas las carreras, que tienen un límite finito de materias posibles, de módulos para ofertar, cincuenta, la discusión de construir esta oferta que, de vuelta, como antes, ahora es una parte menor de la oferta total de la carrera, justamente porque son solo seminarios, digo optativas para los viejos, porque hay estudiantes que todavía están transicionando y que tienen el requisito de optativas. En ese marco, si uno observa las votaciones de la oferta, digamos, la oferta que la Carrera viene proponiendo, desde el año 2018, 2019, donde de hecho la oferta fue acompañada por voto de la oposición, el mismo espacio, digamos, ahora se llama Ciencia Política en Movimiento, se llamó antes en otro espacio, o tenían otros nombres, pero son los mismos espacios. De hecho en muchos casos son las mismas personas, está muy bien, siguen trabajando política e institucionalmente y participan de la vida de la Junta de la Carrera y de la vida de la política, en más de un ochenta y cinco por ciento coincide con la oferta 2018/2019, no hay muchos cambios. Entonces no se entiende bien por qué una oferta que hace tan solo unos años, pandemia mediante, prácticamente dos años de normalidad, era una oferta que valía la pena votar, valía la pena acompañar. Ahora es una mala oferta, el miembro de la Junta dijo que era una mala oferta, que era una oferta que tenía problemas, que iba a perjudicar a los estudiantes. La verdad que lamento esas manifestaciones, porque, primero, parece un sinsentido, espacios curriculares que fueron incluidos en más de una ocasión con el acompañamiento de miembros de la Junta de Carrera, es decir, contando con su apoyo como consulta a la Directora de la Carrera, porque ese es el rol de lo que vota la Junta en las decisiones de la Carrera, ahora no lo sea. Y la verdad que me parece que es un problema, porque es una falta de respeto para la trayectoria de un montón de docentes,

de profesores y de profesoras que vienen trabajando hace muchos años en la Carrera. Y que de hecho ellos mismos integran en muchos casos. Entonces eso es lo primero que quiero decir. Lo segundo, y no quiero entrar en un debate en torno a quién presentó, a mí la verdad que ese tipo de política no me interesa, lo que es claro es que la Dirección de la Carrera actualmente cuenta con mayoría en la Junta de la Carrera. La propuesta de criterios o lineamientos que se aprobó en la Junta de la Carrera es una propuesta que llevó la Directora, de hecho la propia resolución, que es parte del expediente dice: «Vista la propuesta presentada por la Directora de la Carrera». Por supuesto no fue una iniciativa solo nuestra, y efectivamente, como daba cuenta el Consejero miembro de Junta antes, discutimos con todos los miembros de Junta para tratar de obtener un consenso lo más amplio posible. Es decir, la Carrera, la Dirección de la Carrera, decidió proponerle a la Junta un documento con una serie de criterios o de lineamientos para que de esa forma se enmarque la discusión de materias, de seminarios/optativas de aquí en más. Eso no es un requisito reglamentario, no es un requisito formal. No hay nada ni en la Facultad, ni en el Consejo Directivo, ni en la Universidad, que obligue a que la Junta de Carrera tenga que aprobar eso. No todas las Carreras de la Facultad cuentan con eso, no me quiero poner a opinar porque no conozco en profundidad ni es el punto en cuestión, pero no todas las carreras cuentan con una norma o algún tipo de documento que oriente esa discusión, y además, luego de discutir eso, que se discutió en varias reuniones de Junta y en varias reuniones de comisiones, comenzó el proceso de discusión propiamente de la oferta. Y ese proceso también contó con varias instancias. El Consejero Nosetto, debo admitir, daba cuenta de varias de esas conversaciones, muchas de tipo informal, políticas, que está muy bien, porque no todos los diálogos y no todo en los espacios político institucionales se hace en el cuerpo, en el pleno mismo, sino que muchas veces hay reuniones políticas, de labor parlamentaria, si se quiere, para conversar y llegar a esas instancias con algunas discusiones dadas, pero sacando ese tipo de conversaciones, hubo muchos espacios en la Carrera. Para empezar, se conformaron las comisiones dentro de la Junta de la Carrera. Hubo dos reuniones para discutir la conformación de la Junta, en particular de la Junta de seguimiento curricular, que es la que discute esto. Se aprobó una conformación. Después hubo dos reuniones más de la Junta para discutir la oferta propiamente dicha, y después hubo reuniones de pleno para votar. Es decir, hubo un montón de instancias para discutir la oferta de seminarios y optativas de la carrera. Después, bueno, a veces se llega a consensos y eso se refleja en los votos, y a veces no. Pero los criterios que se aprobaron, se aprobaron a propuesta de la Dirección de la Carrera, sin duda, limitándose la propia Dirección de la Carrera a un marco general de discusión que no es requerido normativamente, es decir, yo en esto quiero reivindicar nuestra propia convicción político académica como espacio, porque nosotros lo impulsamos y lo llevamos a la Junta de la Carrera, y obviamente propusimos y dimos lugar a un montón de instancias de discusión, donde se consideró de todo. La respuesta a eso es una contrapropuesta de una oferta alternativa, que fue un dictamen de minoría, que no cumplía con los criterios formales adoptados por la Universidad y por la Facultad, porque proponía agregar materias, pero, y me voy a detener en esto,

llamativamente, si la oferta que nosotros elevamos y, de vuelta, que coincide en un ochenta y cinco, ochenta y ocho por ciento con la oferta de otros años, que la Dirección de la Carrera de Ciencia Política elevó y que contó con la aprobación en la consulta que la Dirección le hace a la Junta con los votos de los mismos que ahora dicen que la oferta es mala y que tiene problemas... No proponían sacar ninguna materia. Entonces, si hay materias que no son buenas, si hay materias que son malas, si hay materias que implican una falencia que va a ser un problema para los estudiantes, ¿por qué no propusieron quitarlas de la oferta? Porque la contrapropuesta fue una oferta con más módulos, nada más, esa fue la contrapropuesta. Y la oferta que proponían, aun considerando eso, no resolvía ninguno de los problemas señalados teóricamente aquí en este cuerpo. No resolvía el supuesto desbalance por orientaciones, ni resolvía el problema de la paridad. Que, de vuelta, no es una norma que sujeta a ninguna Dirección de Carrera de esta Facultad. Seguramente si hiciéramos el corte de ese criterio varias carreras tampoco lo cumplirían. Y por último, y lo más importante, como toda norma o criterio razonable, el documento de lineamientos o criterios generales, plantea que hay que tender, que hay que propender a la paridad. Que, como todo proceso, es un proceso que lleva tiempo. No me quiero detener en eso, pero sí me quiero detener en la cuestión de las orientaciones, porque, como decía antes, sería un error, o por lo menos para nosotros desde la Dirección de la Carrera de Ciencia Política, es un grave error hacer un balance paradójicamente cuantitativo, exclusivamente, y decir: «Bueno, divido la cantidad de las materias por orientaciones y entonces está desbalanceado y tiene que estar balanceado». Porque la verdad que el plan de estudio no es solamente la oferta de seminarios/optativas. El plan de estudio se tiene que comprender integralmente, y se tiene que observar integralmente, y así lo hacemos nosotros con la responsabilidad de dirigir la Carrera. Y lo que queda claro es que en alguna de las áreas que también son parte de las orientaciones de la Carrera, si uno observa la cantidad de materias obligatorias y/o obligatorias más electivas, obviamente están mucho más sobrerrepresentadas que la orientación Administración y Políticas Públicas, que tiene una sola materia obligatoria en todo el plan de estudios. Y además, tampoco se condice con el sentido que tiene que una parte de la oferta de los planes de estudio no sea fija y esté sometida a discusión, a adaptabilidad. Porque la disciplina se va transformando, las necesidades que la propia comunidad, que el mundo académico, que el mundo profesional de las distintas disciplinas se va transformando, y precisamente esa cuota es lo que le permite, a través de la gestión académica, a la Dirección de la Carrera y a la Facultad adaptar la oferta a esas necesidades y esas convicciones que se tienen en un momento determinado de cuál debe ser la oferta o de dónde debe proponerse o dónde debe ponerse el acento. Por último, quiero señalar algo que no se dijo acá, pero sí se dijo en la Comisión y me parece muy importante, a diferencia de lo que se planteó o plantearon algunos de los consejeros del espacio opositor en la Carrera, nosotros no creemos que las asignaturas puedan ser asignadas fríamente o exclusivamente a una orientación, en absoluto. Porque imagínense si estamos discutiendo en la Carrera, en la Facultad y en la Universidad en general, el mundo del conocimiento y de la ciencia

discute la interdisciplinariedad, miren si no va a haber interdisciplinariedad a la hora de discutir cuál es el perfil de una materia dentro de una misma carrera. Obviamente que hay materias que netamente integran o tocan contenidos que son valiosos para más de una orientación. Voy a poner un ejemplo de una materia que ya no está más, que yo cursé y que me gustó mucho, la materia que ofrecía el profesor Sergio Morresi, una materia sobre derechas políticas. Bueno, esa materia claramente se vinculaba a más de una orientación de la Carrera. Tenía contenidos de teoría política claramente en los debates en torno a las corrientes de las ideologías, cuáles son los valores o los rasgos distintivos ideológicamente de las derechas políticas en el mundo; tenía componentes vinculados a política latinoamericana, porque hacía un foco fuerte en el énfasis y en el estudio de caso del desarrollo político de las derechas histórica y políticamente en América Latina, y obviamente también tenía elementos del área de política comparada, porque trabajaba cuestiones vinculadas al estudio comparado de los partidos políticos y las organizaciones políticas. De manera tal que eso es una burrada. Decir que una materia puede ser lisa y llanamente clasificada en una es una burrada que nosotros no compartimos. Por supuesto, muchas veces las materias tienen un acento o tienen una mayor parte de su contenido, de su enfoque, en una asignatura, y eso también está contemplado en los lineamientos. De manera tal que, dejando estos elementos que me parece importante disipar, nos parece muy importante aprobar la oferta de los seminarios/optativas de la Carrera de Ciencia Política que, de vuelta, como dije antes, no es otra cosa que el racconto de un trabajo, en muchos casos, de muchos, muchos años de espacios académicos, de formación, de docencia, de investigación, muy valiosos que tiene la Carrera de Ciencia Política y de la que su comunidad se siente enormemente orgullosa. Nada más, muchas gracias.

Consejero Diego de Charras: Gracias, Consejero Vega Terra. Pedido de palabra del Consejero Nosetto y de la Consejera Perelmuter y luego Altamirano y Rodríguez.

Consejero Luciano Nosetto: Bueno, retomo alguna de las consideraciones del Consejero Vega Terra. A ver, creo que hay consideraciones de índole técnica, técnico académicas, académicas, las hay también de índole moral y las hay de índole política. A mí, en líneas generales, cuando lo escucho al Consejero Vega Terra me cuesta no estar de acuerdo con muchas de las cosas que plantea, que las plantea en un tono de sensatez, salvo por algunas hipérboles: burrada, falacias, falta de respeto, digamos, algunas caracterizaciones que tienen que ver con recursos erísticos, me parece que en líneas generales lo que plantea es razonable. Yo me pregunto si nos parece a nosotros tan razonable lo que está planteando por qué no nos pudimos poner de acuerdo en las instancias institucionales de la Carrera donde se dieron estas discusiones. En término de las cuestiones técnicas, sí, me parece que uno sabe que los números son palabras, y en función de dónde uno haga el recorte el porcentaje da en un sentido o en otro. Si

contamos los seminarios solos, bueno, serán tanto... si sumamos las electivas, si sumamos las obligatorias, restamos las electivas y sumamos los seminarios, comparamos con 2020, con 2018, con 2019, o sea, Carreras de una Facultad como esta, de Ciencias Sociales, saben que es muy fácil acomodar las cuentas y los porcentajes en función de los argumentos que uno quiera sostener, ¿no? Entonces, en ese sentido, hay toda una serie de consideraciones técnicas que yo creo que tienen por fondo algo que tiene que ver con la prima del poder y la prima técnica con que cuentan quienes conducen la Carrera, que es que tienen más información. Tienen más información a su disposición y al momento de dar las discusiones técnicas es mucho más fácil primar sobre las oposiciones que tienen no solo menos información sino, en nuestro caso, hace años este espacio no tiene experiencia en la conducción de la Carrera. Es cierto que la profesora Elsa Llenderozas no asumió en el 2018, tal vez en el 2016, si no antes. Y eso obviamente que implica contar con un conocimiento de primera mano y una serie de información y de pericias técnicas con que ninguna oposición naturalmente cuenta. Eso no debería invalidar la posibilidad de la oposición de tener una palabra y tener una opinión. Y con respecto a las consideraciones académicas entiendo que la interdisciplina, la transdisciplina también, naturalmente, debería manifestarse en términos de las orientaciones. En ese sentido me parece de lo más sensato lo que plantea el Consejero. Creo que el punto de este espacio transmitido por el Consejero estudiantil Rodrigo Holmberg no es una burrada, en el sentido de indicar que un conjunto de lineamientos y criterios que son aprobados de buena fe por unanimidad de todos los espacios de la Dirección de la Carrera de Ciencia Política en la semana uno queden en el papel en la semana cuatro o cinco donde se acercan la oferta de seminarios con estas situaciones de ostensible mayoría, por ejemplo, de una orientación que tiene asignada la mitad de los seminarios, bueno, son cosas a atender. Me parece que, sin extrapolaciones. Yo no voy a decir que una cosa es inaceptable, tampoco voy a decir que la otra cosa es una burrada y demás, pero me parece que son cuestiones que marcaban la pauta de un enriquecimiento del debate, el momento de conformación de los lineamientos en la Junta de la Carrera y que después cuando la Dirección de la Carrera eleva su propuesta a la Junta de la Carrera, bueno, no se vieron reflejadas, y esa riqueza queda en todo caso mermada. Esto con respecto a las cuestiones técnicas y académicas. Con respecto a las cuestiones morales, falta de respeto, yo preferiría no moralizar esta discusión, me parece que no es una cuestión de buenos y malos, de gente mejor y gente peor, digamos, de una calificación o descalificación moral, de que si uno no acompaña una propuesta de la Dirección de la Carrera es mala persona, está maltratando profesores o profesoras con trayectoria. Me parece que en todo caso ahí hay un problema, o sea, en todo caso la falta moral es moralizar discusiones que son discusiones técnicas, académicas y políticas. En ese sentido hablar de que una oferta respeta, la otra falta el respeto, una está a una altura moral distinta de la otra, no sé, me parece que confunde los términos del debate. Preferiría despejar eso. Y por otro lado, planteó el Consejero Vega Terra, dijo: «Lo que es claro es que la Carrera cuenta con mayoría», y es cierto, la Carrera cuenta con una mayoría de ocho consejeros sobre quince en la Junta de la Carrera. Que cuente con

mayoría da la pauta de que si bien las discusiones pueden extenderse indefinidamente, lo cierto es que llega un momento en que alguien toma la decisión de tomar la decisión. Y quien toma la decisión de tomar la decisión es quien conduce, y si bien estas consideraciones que estuvimos intercambiando, tanto las traídas por el Consejero Holmberg y por mí como las recordadas por el Consejero Vega Terra y las incorporadas recientemente por el Consejero Vega Terra, todas estas consideraciones fueron parte de una discusión que en un momento terminó porque quien tenía la posibilidad de decidir sobre el momento de la decisión decidió avanzar con una propuesta de electivas que insistía sobre la versión original elevada por la Carrera a espaldas de la oposición representada por siete consejeras y consejeros. Bueno, yo espero que en futuras rondas de conversación sobre seminarios/optativas, podamos enriquecer la instancia previa a esa decisión y que las posiciones, consideraciones de la oposición puedan ser tenidas en consideración. Obviamente que el dictamen que nosotros elevamos no tenía por objetivo sobreponerse al dictamen de la Dirección de la Carrera, entendemos que lo correcto es que la Dirección de la Carrera y su mayoría puedan promover los seminarios y las optativas. Simplemente era una manera de expresar constructivamente nuestra voluntad de formar parte de esa discusión y no solo de la discusión sino también de las decisiones. No me parece muy complicado para ninguno de los restantes consejeros y consejeras entender que, si bien se han dado discusiones, las discusiones han sido en un tono constructivo. Finalmente, al momento de tomar la decisión, bueno, esas discusiones no fueron tenidas en consideración y se avanzó en el sentido de la opinión de la Carrera. Así que solo eso. Entiendo que el expediente está pronto a aprobarse, no sé cuánto sentido tiene volver una y otra vez sobre este punto. Obviamente que como espacio político no podemos no dejar asentada nuestra opinión, nuestra posición.

Consejero Diego de Charras: Gracias, Consejero Nosetto. Consejera Perelmuter.

Consejera Tamara Perelmuter: Bueno, muchísimas gracias, hola a todos y todas. Bueno, voy a hacer algunas consideraciones sobre este caso puntual, pero en el marco de un debate que entiendo que es más general sobre la discusión de las optativas y seminarios. Es la primera vez que me va a tocar argumentar esto como consejera directiva, pero no es la primera vez que lo voy a hacer como consejera genéricamente ni como parte de esta comunidad académica, porque fui consejera de Junta de la Carrera en tres oportunidades, como estudiante, como graduada y como profesora, y además, quienes están acá presentes de la Junta de la Carrera de Ciencia Política saben que, aun cuando no era consejera, participé de todas y cada una de las Juntas que existieron en todos esos años en los que no fui consejera y que siempre fui parte de esta discusión y que puede ser que en algunos momentos haya aprobado alguna oferta, también la gran mayoría de las veces no la aprobé, no la voté, o argumenté y puse algunas consideraciones sobre el tema. No es algo nuevo lo que voy a decir en este momento,

más allá de este caso puntual que ya argumentaron los consejeros previamente, voy a hacer, por eso digo, consideraciones más generales. Puntualmente sobre esto sí voy a decir una sola cosa, y es que, efectivamente, la Carrera es más que los seminarios, son las electivas en el nuevo plan y son las obligatorias, pero los criterios y los lineamientos que discutimos fueron para esos cincuenta módulos de seminarios, digamos, hay algo puntual que tiene la Carrera de Ciencia Política, que es que tiene las optativas, las obligatorias, las electivas, que son parte del nuevo plan, y los seminarios, que es ese conjunto de cincuenta materias, de cincuenta seminarios, que tienen ese objetivo que el Consejero Vega Terra bien marcaba, que es tener esa flexibilidad de poder tomar cuestiones emergentes de la disciplina o articulaciones con otras disciplinas, es ese un poco ese universo de cincuenta seminarios sobre los cuales discutimos los criterios, esos lineamientos, y por lo tanto cuando se hablaba de tender a la paridad, de tender a la paridad tanto de género como de orientaciones, claramente tenía que ver con esos seminarios. Eso es lo que dicen los criterios y los lineamientos. Después es verdad que la carrera es mucho más que eso y está bueno también al momento poder tener eso en consideración. Pero sí efectivamente los criterios o la discusión, en este caso y lo que estamos aprobando, no es el plan de estudio en general, son esos cincuenta seminarios que tienen esa particularidad, que es que se votan, que es una oferta que se vota cada año, que es flexible y que tiene que tender a esas discusiones emergentes, que, como dijimos cuando argumentamos lo de los criterios, nos parecía que era importante porque además lo discutimos cuando yo todavía era consejera en la Junta, así que ahí sí fui parte más activa de la discusión, no tanto en esta última votación que ya no soy consejera, pero sí argumentamos tanto en relación a la necesidad de tender a la paridad de género como de las orientaciones como también a la pluralidad de perspectivas dentro de cada orientación. Y un poco también ese dictamen de minoría tenía como objetivo, entre otras cosas, mostrar que había otras materias que no fueron consideradas, que sí podían abonar a esas cuestiones, a esas tres cuestiones, a sumar pluralidad en términos de perspectivas, a sumar mujeres a cargo de las materias y a sumar materias que eran de otras orientaciones. Un poco ahí estaba el objetivo también de ese dictamen de minoría que por supuesto que no resolvía el problema de fondo. Dicho esto específicamente de esta última oportunidad, lo cual también, siendo parte de Ciencia Política en Movimiento voy a abstenerme de la misma manera que lo va a hacer el Consejero Noretto, sí quería dejar sentada una posición que vengo tomando desde hace mucho tiempo y que lo argumenté en las Juntas, lamentablemente no hay actas de Juntas ni grabaciones como para poder un poco reconstruir también esa historia de discusiones que no es de los últimos años, hace por lo menos quince años que yo recuerdo que hay conflicto en la Carrera de Ciencia Política por la votación de las optativas y seminarios, y me parece que es importante tomar esta discusión que ahora se está dando acá por Ciencia Política, pero que seguramente se va a dar en un rato por otras Carreras, y que podamos tomar el problema del debate de las optativas y de los seminarios como política de la Facultad. Que no puede ser, y si bien es verdad que cada Carrera tiene sus particularidades y las optativas y seminarios no tienen el mismo peso

específico en todas las Carreras ni la discusión se da hacia el interior de las Carreras de la misma manera, pero sí hay algo que como cuerpo tenemos que poder empezar a pensar, que es que no puede ser que todos los años la discusión de optativas y seminarios de alguna carrera ocupe siempre este espacio de discusión, tanto al interior de la Carrera como después cuando llega al Consejo Directivo. Y eso es porque, efectivamente, y como dijo el Consejero Vega Terra, no hay nada que obligue, no hay nada que defina que haya que tener criterios explícitos, pero está bueno que haya criterios. Entonces yo sí creo que tiene que haber criterios, criterios que tienen que ser discutidos, que tienen que ser consensuados, que está claro que no van a ser los mismos para todas las carreras, nunca dije que tenían que ser los mismos criterios para todas las carreras, me parece que hay cuestiones que tienen que ver con especificidades de las carreras, porque en Ciencia Política discutimos en un universo de cincuenta, en Sociología el universo de materias optativas es mucho más amplio por el plan de estudio y en Trabajo Social... Bueno, y tiene otro peso en cada una de las Carreras, y supone otra cosa. Está claro que no puede haber criterios para todas las carreras. Sí tiene que haber criterios, desde mi punto de vista, para la discusión de las optativas y seminarios en cada una de las carreras, y sí tiene que haber algunas cuestiones sobre las que nos tenemos que poder poner de acuerdo de manera general. Que las optativas y seminarios no pueden ser utilizadas como padrón, que la discusión del armado del padrón en la discusión de las optativas y seminarios indefectiblemente tergiversa el debate que tiene que ser eminentemente académico, que las optativas y seminarios no pueden ser usados como disciplinamiento político para espacios políticos. Eso también debería ser un consenso. Está claro que más allá de las especificidades de las carreras hay cosas que tienen que ser consensos, que no es padrón, que no puede ser disciplinamiento político, que tiene que haber criterios académicos explícitos, que tiene que haber criterios de tendencia a la paridad de género, de géneros, diría, o a dar esa discusión de manera explícita y tiene que ser, no podemos poner un número, pero sí tiene que ser una política de todas las carreras tender a la paridad de género. Bueno, cada carrera sabrá después internamente cuáles otros son los criterios que tienen que tener, pero creo que hay ciertas cosas que como Facultad, como Consejo Directivo, me parece que tenemos que empezar a trabajar más allá de los problemas que hoy discutamos específicamente para las Carreras. Que ahora estamos discutiendo Ciencia Política, en un rato vamos a discutir Relaciones del Trabajo, adelanto una posición que traemos acá con el Consejero de Marinis respecto de esa carrera, y que posiblemente cuando discutamos a lo mejor las otras carreras también lo pueda haber, no lo sé. Pero más allá de los problemas específicos de cada carrera creo que nos debemos un debate serio como Consejo Directivo y como representantes de la comunidad de la Facultad, en relación a las optativas y seminarios. Por ahora eso, supongo que después ampliaré alguna otra cosa.

Consejero Diego de Charras: Gracias, Consejera Perelmuter. Consejera Altamirano, luego Consejera Rodríguez.

Consejera Natalí Altamirano: Gracias, señor Vicedecano. Nosotros desde la mayoría estudiantil, como ya dijimos en las comisiones, estamos de acuerdo con la oferta de optativas que hoy se va a votar, pero por argumentos creo que muy sencillos. El primero tiene que ver con que yo en particular fui a la Junta de Ciencia Política cuando se debatió esto y fue una Junta larga, como nombraron ya varias veces, y fue una Junta donde se preguntaron varias veces en diferentes ocasiones y se discutieron los criterios, se discutió por qué iba a ser esa oferta de optativas y no otra, por qué iban a ser más de tal orientación o menos, y se dieron todos los argumentos. Y si los argumentos se dan con los años o por qué este criterio y por qué no el otro y se toman esos argumentos simplificándolos y diciendo que es solamente para un favoritismo político o partidario me parece que es simplificar un montón de cosas. Y sobre todo argumentos exhaustivos que se dieron y se dieron por más de dos horas. Nos parece que es una oferta bastante buena para la carrera, y nosotros en particular, porque al fin y al cabo estas optativas son para estudiantes, que somos los que las vamos a cursar, hablando con los estudiantes en general nunca vimos que nos dijeran... ustedes saben más que nadie que acá venimos a plantear todo, cuando se nos toca algo a los estudiantes que no nos gusta venimos y lo planteamos, pero en específico en Ciencia Política yo soy de la Carrera y nunca me vinieron a decir: No, bueno, porque en el seminario tal hay un disciplinamiento partidario. La verdad que no, son seminarios varios, hay una oferta buena, hay cosas siempre para mejorar, siempre, pero por ahora creemos que acompañamos esta oferta de optativas. Sobre todo porque hasta ahora no nos llegaron quejas verdaderamente de estas ofertas que hubo los años anteriores. Era eso, gracias.

Consejero Diego de Charras: Gracias, Consejera Altamirano. Consejera Rodríguez.

Consejera Xana Rodríguez: Bueno, gracias, señor Vicedecano. Bueno, yo festejo algunas cosas que mencionó la Consejera Perelmuter, porque la verdad que la oferta que presenta la Carrera de Ciencia Política cumple con varios de esos criterios. La Carrera de Ciencia Política no disciplina a la oposición con la oferta de materias. Ejemplo es su materia, que vino después de un montón de meses de retraso y estuvo incorporada en la propuesta del oficialismo en la Carrera. Fíjense cómo no disciplinamos a la oposición porque nos parece que ese no debe ser el criterio, tal como lo dijo la Consejera, para establecer la oferta de seminarios para el plan nuevo y seminarios/optativas para el plan viejo. Eso por un lado. Algunas otras consideraciones respecto de lo que mencionó el Consejero preopinante, el Consejero Nosetto. La verdad que hay una cuestión de moralidad cuando se para un consejero de Junta delante de todos nosotros y caracteriza

la oferta de la Carrera como una oferta mala. Hay una consideración moral ahí. ¿Mala en relación a qué? Entonces la verdad es que capaz que al Consejero Noretto no le gusta llamar a las cosas por su nombre. A mí sí, a mí sí me gusta llamar a las cosas por su nombre. Y la oferta de la Carrera no solo no es mala, sino que es muy buena. Es muy buena porque tiene profesores y profesoras de renombre, con trayectorias académicas impecables. Es buena porque atiende a muchísimas orientaciones de la Carrera, no solo a una. Una brevísima explicación: en general las orientaciones de la materia en términos prácticos sirven para que aquellos y aquellas estudiantes que quieren tener un certificado que emite la Carrera, que adjunta al título de licenciado y de licenciada a qué orientación o qué orientación ha especificado su trayectoria académica dentro de la carrera de grado, bueno, a fines prácticos sirve para eso. La asignación de orientaciones en este caso a los cincuenta seminarios que oferta la Carrera de Ciencia Política. Y no es a uno, es a tres. Por lineamiento ofrecido por la Dirección de la Carrera cada seminario que integra la oferta responde a tres orientaciones como mínimo. Con lo cual eso de que hay un cincuenta por ciento, que a una sí y que al resto no, es falso, lisa y llanamente falso. Ni bueno ni malo, mentiroso, falso. Respecto a algunas respuestas también que le ofrezco al Consejero Noretto, no tomamos, el oficialismo de la Carrera no tomó en consideración la propuesta presentada por la oposición, porque es contrarreglamentaria su oferta, su propuesta. Contrarreglamentaria, porque excede en cantidad de módulos al aprobado por el Consejo Superior y por la Secretaría Académica de esta Facultad. Entonces nos quieren obligar a discutir una oferta que está fuera de reglamento, fuera de reglamento y de la cual somos incapaces de solventar en términos económicos, porque también coincido con la Consejera Perelmuter, que no es para armar padrón, pero los profesores y las profesoras tienen que poder cobrar por su trabajo. Entonces, ofertan, pretenden ofertar más módulos de los que tenemos capacidad de financiar como facultad para la Carrera de Ciencia Política y resulta que eso es un problema. Otra consideración: bueno, sí, somos oficialismo de la Carrera. Hace muchos años, muchos, muchos, años, y Elsa Llanderroz es Directora de la Carrera desde el 2016 no por un mandato divino. Es Directora de la Carrera desde 2016 porque así lo decidió la comunidad de la Carrera, y por cierto fue la Directora más votada en más de una oportunidad desde el año 2016, con lo cual esto que «bueno, no sé qué, el oficialismo...». El oficialismo es oficialismo porque gana las elecciones, y acá estamos discutiendo política. Además de criterios académicos, además de criterios de género y una serie de cuestiones también discutimos política. Y en la discusión política la señora Elsa Llanderroz es un ejemplo de Directora, que no solo presenta criterios, se expone en la discusión sobre criterios, sobre ofertas y sobre otro tanto montón de cosas, sino que además fue la que encabezó todo el proceso de modificación del plan de estudio, que fue un éxito para esta Facultad. Entonces se empezó a poner en entredicho, bueno, por qué oficialismo y oposición. Uno va a elecciones, gana elecciones, y Elsa, reitero, en más de una oportunidad fue la Directora más votada de la Carrera de Ciencia Política. En relación a género, y lo que decía el Consejero de Junta, a mí me gustaría, porque yo soy mujer, yo soy mujer y además he tenido la oportunidad de hacer uso de la

paridad de género en otros ámbitos además del de la Facultad. Entonces cuando hablo de la paridad me gusta exigirle a quien habla de paridad, bueno, que tenga ese mismo criterio no solo para la discusión de las materias y los seminarios con los seminarios de la Carrera de Ciencia Política, sino como una orientación de su vida. Y me pregunto por qué entonces, porque parece que la paridad solo tiene que servir para la oferta de la Carrera de Ciencia Política, por qué hubo tanta discusión y por qué en su lista de consejeros de Junta la encabezan dos hombres, la encabezaron dos hombres, la lista de consejeros de Junta la encabezaron dos hombres. Esto es curioso, ¿no?, pedimos paridad para el debate académico, pero para el debate político donde tiene que haber mujeres para tomar decisiones nos olvidamos de la paridad; las mujeres terceras, cuartas, quintas en la encuesta. La paridad sirve para algunas cosas, para las que me convienen a mí; para las otras no sirve, parece. Y para el Consejo Directivo la Junta Electoral les pidió que reordenen la lista, porque decía obligación de paridad y tuvieron que... Se la devolvieron, la cambiaron, bueno, porque la paridad parece que sirve para discutir criterios académicos; ahora, para discutir sobre quiénes participan de las decisiones políticas de las carreras y de la Facultad, bueno, parece que las mujeres podemos estar en tercer o cuarto orden en una lista, lo cual es bastante triste. En otro orden de cosas, quería agregar alguna cuestión más. Bueno, respecto de la paridad y la cuestión de género en la Carrera. La Carrera tiene una enorme tradición de promover la igualdad de género. La primera materia de género la dicta Nélide Archenti en nuestra Facultad. Profesora y militante del feminismo ya de hace muchos años, a quien por cierto le mando saludos si nos está mirando. Gran amiga y gran, gran docente. Yo no me quiero extender mucho más respecto de eso. Espero haber podido responder algunas cuestiones, sobre todo, lo que me parece más importante, reitero, el oficialismo en la Carrera no disciplina a sus oponentes partidarios por medio de las materias, no lo hace, nos parece que no se debe hacer así, coincidimos, Consejera Perelmuter. Por supuesto que vamos a responder en términos morales y en términos académicos y en términos de políticas de gestión cuando alguien acusa a la Dirección de la Carrera de presentar una oferta mala y que perjudica a las y los estudiantes, cuando es todo lo contrario, la Carrera de Ciencia Política de la Universidad de Buenos Aires es una de las mejores carreras de Ciencia Política de Latinoamérica y de Iberoamérica. Entonces difícilmente podamos tomar en serio cuando un consejero de Junta se levanta y a viva voz quiere ensuciar la trayectoria académica de las y los profesores que integran, porque es una forma de ensuciarlos, si decimos que la oferta es mala, entonces qué estamos diciendo, que los profesores y las profesoras que integran esa oferta son malos profesores y malas profesoras. Es dudoso, es dudoso, la oferta es mala, los profesores son buenos, por lo menos es dudoso. Yo quiero aclarar, los profesores y las profesoras que integran la oferta propuesta por la Dirección de la Carrera son excelentes profesores y profesoras, con una impecable trayectoria académica, por si se puso en duda, para que quede claro. Y por último, alguna cuestión más, no, bueno, por otro lado los lineamientos a los que la propia Dirección de la Carrera se somete, porque hay otra cuestión ahí. Sin duda la Carrera de Ciencia Política es donde más se discute, más se discute la cuestión de la

oferta de seminarios y en su momento de optativas y seminarios. Donde hay comisiones, donde hay reuniones informales, donde hay más de una Junta. Yo quisiera saber si ese requerimiento es igual de todos los espacios para todas las carreras de esta Facultad. Porque la verdad que tender a dar siempre explicaciones sobre una misma carrera solo demuestra que la discusión, además de tener que ver, y lo vuelvo a repetir, con cuestiones académicas y de gestión, tiene que ver con cuestiones políticas. Todo el mundo sabe que la Carrera de Ciencia Política es una carrera donde hay elecciones competitivas, donde hay claras mayorías y minorías, y eso abona la discusión. Ahora, nadie se pone en cuestionamiento en aquellas carreras donde la discusión política es un poco más hegemónica, qué criterios hay, cuántas veces nos reunimos, cuáles son las charlas informales, si se disciplina o no se disciplina a profesoras y profesores. Me parece que tenemos que ser honestos intelectualmente, honestos políticamente, saber lo que venimos a discutir cuando discutimos la oferta de las carreras en general, y la Carrera de Ciencia Política en particular, para no faltarnos el respeto, porque es una falta de respeto suponer que la Carrera disciplina profesores, que la Carrera no tiene en cuenta la paridad de género o la cuestión de género en su oferta de optativas y seminarios, que no hay una legitimidad por parte de la Directora, una de las directoras más votadas de toda la Carrera para proponer una oferta, discutirla y en definitiva tomar una decisión a posteriori, después de que ese debate terminó. Y sobre todo poner en duda la calidad académica de esa oferta. Muchas gracias.

Consejero Diego de Charras: Gracias, Consejera Rodríguez. Pide la palabra la Consejera Perelmutter y el Consejero Vega Terra.

Consejera Tamara Perelmutter: Gracias, Vicedecano. No, muy cortito, porque se mencionó algo en relación al dictamen que presentamos, que, como sobrepasaba los módulos era una cuestión también presupuestaria. Yo quiero aclarar, no sé cuál será la situación del resto de los docentes y las docentes que dan seminarios. Yo soy ad honorem, o sea, en realidad soy ad honorem en la Facultad, genéricamente. Yo cobro por un cargo que tengo en el Ciclo Básico Común, pero en esta Facultad soy ad honorem, o sea, no es ni siquiera que cobro por otra materia y doy... digamos, yo soy ad honorem en la Carrera de Sociología como ayudante y soy ad honorem como adjunta del seminario, y tengo en mi cuerpo docente un ayudante de primera que da el seminario conmigo que también es ad honorem. Entonces, concretamente, respecto de la discusión, no es un debate presupuestario particularmente la cuestión del ampliar o no la oferta, y ahora esto me recuerda sumar a la discusión, digamos, cuando yo hablo de criterios yo sí menciono que la discusión es válida para todas las Carreras, lo dije antes, creo que nos debemos una discusión en serio sobre las optativas y seminarios como cuerpo colegiado que tiene como función este que está acá, no las Juntas de las Carreras, este Consejo Directivo tiene como función tratar de pensar lineamientos a la

Facultad. Nuestro objetivo es pensar la Facultad de Ciencias Sociales más allá de sus Carreras. Las Carreras son una parte muy importante de la Facultad, que para eso tienen sus Juntas de Carreras y sus directores y directoras. Yo creo que nuestro rol acá tiene que ver con pensar la Facultad en su conjunto. Y en ese punto yo sí creo que nos debemos un debate como comunidad académica de la Facultad en relación a las optativas y seminarios, a cuál es el sentido de las optativas en general, vuelvo a decir, me parece que tenemos que discutir algunas cosas más estructurales y políticas respecto de las optativas y seminarios, pero también el tema de los criterios, y que tiene que haber criterios claros respecto de eso. Y me parece que la discusión sobre la cuestión salarial, la cuestión sobre los derechos laborales de los y las trabajadoras me parece que también tiene que ser un punto que tiene que estar puesto a discusión en general, en la Facultad, yo creo que la discusión sobre la cuestión ad honorem es un tema que también en algún momento deberíamos tomar, pero puntualmente en este caso creo que a la hora de pensar criterios y discusiones sobre optativas y seminarios la cuestión de los derechos de las y los trabajadores también me parece que es uno de los puntos que no... no estoy diciendo con esto que sea solo una cuestión de Ciencia Política, por eso cuando intervino la primera vez dije que iba a hacer algunos comentarios específicamente sobre este debate, pero que trascendía. Yo creo que es un problema que trasciende a la Carrera de Ciencia Política y que tiene que ver con una cuestión de Facultad. Sí, es verdad, Ciencia Política claramente es la que, por diversos motivos, genera discusión algunos años más que otros, pero efectivamente genera discusiones. Cada uno tendrá los motivos de por qué eso pasa, pero yo particularmente acá lo que estoy diciendo es que el tema tiene que ser un tema de discusión general.

Consejero Diego de Charras: Gracias, Consejera Perelmuter. Consejero Vega Terra.

Consejero Felipe Vega Terra: Gracias, señor Vicedecano. Bueno, empezamos discutiendo las materias optativas y los seminarios de la Carrera de Ciencia Política y terminamos discutiendo algunas cosas más. También me parece importante dejar asentadas en el cuerpo, porque yo creo que tienen alguna complejidad. Voy a empezar con las consideraciones generales de tipo político que hicieron el Consejero Nosetto y la Consejera Perelmuter que me parecen importantes. Acá se quiere instalar una falsa idea de que hay una oposición que es víctima, una oposición en la Carrera de Ciencia Política de un oficialismo feroz, brutal, que disciplina a los profesores opositores, que hace una persecución en la gestión de la Carrera. Ahora, es la carrera con más instancias de discusión de las optativas y los seminarios, que más reuniones utilizó para discutir, de Junta y de pleno, para discutir las materias optativas y los seminarios. Que aprobó, por propuesta de la Dirección de la Carrera, que aprobó una propuesta de documento y de lineamientos generales para discutir las optativas y seminarios. Es una tiranía tremenda la de la Carrera de Ciencia Política. O sea, discute todo, todo el tiempo, es

muy raro, muy raro. Y después la Consejera Perelmuter al final, y lo lamento particularmente, porque es parte de la comunidad, dice: «Bueno, la Carrera de Ciencia Política es la que tiene problemas». Hay varias interpretaciones, hay una interpretación, no hay varias, hay una interpretación. La Carrera de Ciencia Política es, en general, salvo dos años de los últimos veintidós, la Carrera que no es oficialismo en la Facultad, ese es el problema que hay. Entonces, es al revés, no es que el problema lo tienen los pobres víctimas de la oposición de la Carrera de Ciencia Política. En todo caso el problema es que la Dirección de la Carrera de Ciencia Política es oposición de algunos grupos que son parte del oficialismo, es exactamente lo contrario, porque, qué casualidad que cuando los grupos de oposición de la Carrera son parte del oficialismo de la Facultad se debate menos que al revés. Yo estudié ciencia política y diría que hay una correlación directa en eso. Porque además, y omite algo el Consejero Nosetto, el espacio al que pertenece el Consejero Nosetto y el propio Consejero Nosetto ha participado activamente de las gestiones de la Facultad, de las conducciones de la Facultad. Ha tenido todos los recursos institucionales posibles, en diversas áreas de la Facultad. En la Secretaría Académica, en la Secretaría de Estudios Avanzados, en el Decanato. De los últimos cinco decanos, dos decanos, tres mandatos, provinieron de la Carrera de Ciencia Política, y todos eran militantes del espacio opositor a la Carrera. Entonces, es un poco extraño, porque pareciera entonces que hay una sola arena de debate, o sea, las cosas de la política académica institucional de la Facultad de Ciencias Sociales en la Carrera de Ciencia Política empiezan y terminan en la oficina de cuarenta metros cuadrados que hay acá arriba. No, no es así, es un recorte antojadizo, que tiene como objetivo ocultar esto que me alarma, que es que en realidad pareciera que la Carrera de Ciencia Política es una carrera problemática, tiene problemas, son hinchapelotas, son muy problemáticos. No, el espacio que conduce la Carrera de Ciencia Política disputa con otros espacios que hace veinte años integran el oficialismo de la Facultad. Entonces, el problema se produce acá cuando la Dirección de la Carrera de Ciencia Política, que es oposición en la Facultad, viene y debate acá. Por eso hay más atención, por eso hay más discusión, por eso hay más debate. Coincido con la Consejera Perelmuter, son un problema los profesores ad honorem en la Carrera de Ciencia Política. La enorme mayoría de los profesores que dictan seminarios o antes seminarios y optativas son ad honorem, todos, de todos los espacios políticos. Y cuando dicen: «Bueno, tenemos que discutir criterios para las optativas y seminarios, pero que sean distintos para todas las carreras», que pueden ser distintos, como todo puede ser distinto acá. Entonces hay carreras problemáticas que les aplicamos unos criterios para la asignación de rentas, unos criterios para la asignación de módulos, unos criterios para la tensión política que se pone en la discusión de las optativas y seminarios. Yo estoy en contra de eso, nosotros como espacio político estamos en contra de todas las sugerencias que vayan en ese sentido, y me parece que en todo caso, de mínima, tenemos que asumir que oficialismo y oposición son arenas, son situaciones que van cambiando, que se van transformando, y entonces no tiene que ser esa la discusión, porque entonces en realidad lo que se hace es querer disciplinar a los que son dirección

de una Carrera y son opositores de algunos grupos que son parte del oficialismo de la Facultad. Eso en relación a las consideraciones generales, pero para cerrar quiero decir dos cosas concretas de la discusión, de la oferta que, y hago una nota al pie, no es que la oposición lo permitió generosamente, el reglamento de discusión de seminarios y optativas de las carreras de la Facultad es claro, la Junta discute una propuesta que hace la Dirección de la Carrera, no es que la oposición de la Carrera de Ciencia Política generosamente... no, es así, es una regla que está escrita, uno. Dos, sobre la contrapropuesta quiero decir dos cosas. Dos números para que sea claro. De las seis materias, porque, de vuelta, vuelvo a decir lo que dije al principio, parece que la oferta es mala, que tiene muchos problemas, pero en la contrapropuesta, que por supuesto, está bien, es una propuesta para hacer política, yo lo entiendo eso, pero discúlpennos que los que tenemos algún grado de responsabilidad en la discusión de esto le queramos poner saber técnico, criterios académicos, porque, y voy a parafrasear al Consejero Nosetto, nos olvidamos que estamos en una Facultad discutiendo la oferta académica de la Carrera. Sí, más bien que le ponemos rigor técnico, criterio y perspectiva académica, lo hacemos lo mejor que podemos, tal vez no lo hacemos todo lo bien que debería hacerse y sin duda nos equivocamos, pero bueno, es nuestra pretensión, le queremos agregar eso al core de la discusión de esto, sí, sapiencia técnica y rigor académico, el que podemos poner nosotros, y si otros pueden poner más buenísimo, bienvenidos sean. Ahora, de esa contrapropuesta, que ya dijimos varios de los problemas que tenía normativamente, solo quiero decir dos cosas. Si la oferta hubiera estado compuesta como proponía la oposición de la Carrera de Ciencia Política, del 34 % de materias a cargo de mujeres hubiéramos pasado al 37,5 %, del 34 % al 37,5 %. O sea, eso es lo gravísimo que denunciaba el Consejero de la Junta de Carrera. Del 34 al 37,5, esa era la diferencia entre la propuesta de la oposición de la Carrera de Ciencia Política y la propuesta de la Dirección, del 34 al 37,5, tremendo. Y después quiero señalar la cuestión de la paridad de las orientaciones. De las seis materias que se agregaban, cuatro eran de una orientación, de la orientación de Teoría y Filosofía Política. Una de RI y una de Estado, Administración y Políticas Públicas. La orientación tremendamente sobrerrepresentada. Nada, simplemente quiero agregar esto, me parece que es importante, era importante de parte nuestra, por lo menos, dejar claramente expresado en este Consejo Directivo y ante la comunidad de la Facultad que lo esté escuchando, que evidentemente cuando decimos «falacia» es que se dicen afirmaciones que no se condicen con la realidad. No era una preocupación la paridad de género, o era un 3,5 % de preocupación, y no era una preocupación del desbalance de las orientaciones, porque se mantiene el desbalance en la oferta, y además se agrega una materia que también era una de las orientaciones teóricamente sobrerrepresentadas. Nada más, muchas gracias.

Consejero Diego de Charras: Tengo un pedido de palabra del Consejero Nosetto y les pido, sin ninguna vocación de cercenar el debate, si no hay otros pedidos de palabra luego daríamos votación al punto dos. Consejero Nosetto.

Consejero Luciano Nosetto: Gracias, Vicedecano. No por abundar en el debate, entiendo que esta es una instancia en la que se escenifican los acuerdos alcanzados al momento de este Consejo Directivo. Entiendo que tal como lo indican los consejeros, las consejeras que hablaron antes, hubo varias instancias de discusión y de intercambio del oficialismo y la oposición de la Carrera de Ciencia Política, y sin embargo la Carrera de Ciencia Política en un momento tomó la decisión de decidir y el contenido de lo decidido no reflejó ese intercambio sino que mantuvo la propuesta inicialmente elevada por la Dirección de la Carrera. Ahí hay un momento de decisión política que después lo podemos escenificar fundamentándolo en impericia técnica de la oposición o en incompetencia académica de la oposición, o en falta moral. Podemos indicar que quienes estamos en la oposición de la Carrera de Ciencia Política somos técnicamente malos, malos en términos académicos, o malos en términos morales, lo que sea. Pero en realidad lo que estamos escenificando ahora es los acuerdos alcanzados en el marco institucional de la Carrera. Y del mismo modo insisto en esto, que una consejera puede identificar la diferencia entre honestidad política y honestidad intelectual, de igual modo se pueden identificar diferentes sentidos de lo que significa malo y maldad. Uno puede plantear que una propuesta puede ser mala, eso no significa una consideración personal respecto de las personas, por lo menos yo lo entiendo así. Y me parece que plantear que un consejero estudiantil viene a faltarle el respeto a toda la comunidad de la Carrera de Ciencia Política porque indica que la propuesta es mala me parece que es un exceso erístico. Plantear que un argumento porque no coincide con la argumentación del oficialismo de la Carrera es una mentira y la persona que lo sostiene es un mentiroso me parece que es un exceso. El clima en el que se dieron las discusiones en la Junta de la Carrera fue distinto, esperábamos realmente que ese clima distinto y ese intercambio se hubiese manifestado, se hubiese reflejado en la decisión que decidió finalmente sostener el oficialismo de la Carrera de Ciencia Política, a cuya Directora felicito, de igual modo que la felicité el día que ganó las elecciones, así que por ese lado ningún inconveniente. Pero me parece que no hay mucha más vuelta que darle, la Dirección de la Carrera toma una decisión, no moralizamos, no hablemos de la incompetencia o la falta moral o la falta... bueno, no nos pusimos de acuerdo, no escenifiquemos una situación en la cual de repente la oposición, porque no se pudo poner de acuerdo con el oficialismo o viceversa, unos y otros nos acusamos de incompetencia académica, técnica o moral. Digamos las cosas como son, veamos si podemos ponernos de acuerdo en diferentes escenarios de acá en adelante, me parece que mucho más para decir al respecto no hay.

Consejero Diego de Charras: Gracias, Consejero Nosetto. Tengo un último pedido de palabra del Consejero De Luca y les pido entonces si luego podemos pasar a la votación.

Consejero Miguel De Luca: Muchas gracias, señor Vicedecano. Voy a tratar de ser breve absteniéndome de varias cosas que quisiera decir, pero para no abusar del tiempo de las consejeras y los consejeros voy a tratar de ser lo más sintético posible, pero hay algunas cosas que no puedo dejar pasar por alto. Recién el Consejero Nosetto dice que oficialismo y oposición de la Carrera de Ciencia Política no nos pudimos poner de acuerdo acerca de una propuesta común a elevar al Consejo Directivo. Y vertió una serie de consideraciones acerca de por qué eso no era posible, pero mi caracterización del retrato que hizo es que, arbitrariamente, la Carrera de Ciencia Política tomó una decisión de modo unilateral y fue por las suyas en vez de tratar de consensuar. Y esto no es cierto en absoluto, fundamentalmente porque la propuesta elevada por la oposición de la Carrera es antirreglamentaria, no cumplía con ninguna de las pautas de funcionamiento desde la Universidad de Buenos Aires hasta la propia Carrera de Ciencia Política. No se atenía a lo que es el diseño del plan de estudio, ni el plan de estudio viejo ni el plan de estudio nuevo; no se atiene a una resolución del Consejo Superior de la Universidad que establece cómo deben distribuirse las materias optativas y los seminarios de las distintas facultades y particularmente de la Facultad de Ciencias Sociales; la propuesta que elevó la oposición tampoco respetaba el reglamento que tiene la propia Facultad, y es un reglamento vigente respecto de cómo deben elevarse las materias optativas y seminarios; y por último, tampoco respetaba lo que es una pauta básica de funcionamiento, tanto del plan nuevo como del plan viejo, que es la distribución por orientaciones, por las seis orientaciones que establecen ambos planes de estudio, a lo cual habría que sumarle además la cuestión de la distribución de la oferta por cada uno de los turnos. Entonces, para decirlo de modo muy sintético, no fue ni falta de voluntad ni comportamiento unilateral, sino que la Dirección de la Carrera tiene una obligación respecto de seguir las pautas de funcionamiento de la Facultad y de la Universidad. La propuesta que hizo la oposición se chocaba con todos esos reglamentos y por lo tanto era invotable. De hecho, si hubiera tenido mayor cantidad de apoyo en la Junta de la Carrera hoy por hoy el Consejo Directivo tendría que tomar una decisión al respecto, porque sería rebotado por el Consejo Superior de la Universidad y la Carrera de Ciencia Política no tendría materias optativas y seminarios para el plan viejo ni seminarios para el plan nuevo. Y esto es una descripción, y la traté de hacer con la menor cantidad de adjetivos posibles, prescindiendo de cualquier tipo de consideración moral, ética o lo que fuere. No se podía votar eso porque es antirreglamentario. Pueden no gustarnos las reglas que tenemos, si no nos gustan las reglas que tenemos, tenemos que promover su cambio, pero tenemos que respetarlas mientras las tenemos, seamos oficialismo o seamos oposición. La oposición de la Carrera tiene todo el derecho del mundo a decir que la propuesta aprobada por el oficialismo no le gusta, sí, tiene todo el derecho del mundo a hacerlo, tiene todo el derecho del mundo a votar en contra, a oponerse, a abstenerse, inclusive tiene derecho a decir mentiras, varias mentiras, como las que dijo en las reuniones de Junta y como las que dijo en esta misma sesión. Ahora bien, tiene que aguantarse entonces que salgamos a revertir cada una y a desmentir cada una de esas mentiras, porque eso forma parte de

la responsabilidad política, forma parte de la responsabilidad política de cualquier organización política que se presenta al debate, que se presenta a elecciones y que en el marco de la competencia democrática tiene que aceptar el resultado. A veces los cuerpos colegiados se ponen de acuerdo, hay resoluciones que se toman por consenso, por unanimidad, es el umbral más alto establecido, y hay otras decisiones que se toman por mayoría. ¿Por qué hay decisiones que se toman por mayoría? Por una cuestión de economía del tiempo, no podemos estar discutiendo eternamente acerca de cada uno de los temas. La Carrera de Ciencia Política no discutió eternamente sus optativas y seminarios, pero sí lo discutió, y de esto tenemos absoluta convicción, mucho más tiempo que el resto de las carreras, por lo menos para la oferta de este año. Lo discutió en su Junta y seguramente en esta sesión de Consejo Directivo va a ser más el tiempo que vamos a invertir en la discusión de las optativas y seminarios de la Carrera de Ciencia Política que en relación a las demás carreras. Pero es parte de la técnica democrática, en algún momento determinado fijar un límite a la discusión y pasar a decidir, porque si no, no cumpliríamos una de las funciones básicas para las cuales nos eligieron los miembros de esta comunidad, que es justamente tomar decisiones. Y por eso los umbrales respecto de unanimidad, mayorías calificadas para algunos temas y mayorías simples para otros temas. Seguramente la oferta de la Carrera de Ciencia Política es perfectible, siempre nos preocupamos para que sea mejor cada año, pero entre que sea perfectible y que sea mala, como aquí se catalogó, hay un abismo muy grande, y de ningún modo podemos quedarnos callados la boca cuando alguien de la comunidad de Ciencia Política, alguien que conoce cómo funciona, la cataloga como mala. Sobre todo porque la Carrera de Ciencia Política es la mejor de la Argentina, y estamos orgullosos de que así sea. Y esto no es una opinión de un profesor de la Carrera de Ciencia Política, lo podemos ver con datos objetivos, lo podemos ver en función de la cantidad de investigadores del CONICET que tienen sede en nuestra Carrera y comparándolas con las del resto de las unidades académicas que imparten Ciencia Política o Relaciones Internacionales en el resto del país. La podemos ver en la cantidad de inscriptos, de estudiantes que año a año eligen a la Carrera de Ciencia Política en comparación con otras carreras, con otras universidades, tanto públicas como privadas en el resto del país. Lo podemos ver en los rankings internacionales. Cualquiera tomemos, que califican a la Carrera de Ciencia Política en comparación con otras del país y de América Latina, inclusive. Lo podemos ver no solamente en términos de la comparación de la ciencia política argentina hacia adentro de las fronteras, sino también en el ámbito de América Latina y aun del mundo. Podemos tomar en consideración, por ejemplo, la cantidad de profesores de ciencia política argentinos que dan clase en universidades extranjeras. El noventa por ciento de los profesores argentinos que son profesores estables en otras universidades extranjeras de primer nivel son graduados de la Carrera de Ciencia Política de la Universidad de Buenos Aires. Lo podemos ver en el reconocimiento internacional que tiene nuestra Carrera. La Asociación Internacional de Ciencia Política, la IPSA, tuvo un presidente argentino, Guillermo O'Donnell, y dos vicepresidentes argentinos: uno, el propio Guillermo O'Donnell y otro Martín

D'Alessandro. El profesor Martín D'Alessandro es profesor de la Carrera de Ciencia Política de la Universidad de Buenos Aires. En la Junta Ejecutiva de la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política, la asociación que reúne a todas las unidades académicas de Iberoamérica, la representación es mayoritariamente de la Carrera de Ciencia Política de la UBA. Todos estos parámetros y otros más podemos tomarlos en cuenta y sin duda alguna hablan del reconocimiento que tiene la Carrera a nivel nacional y a nivel internacional. La verdad que si así nos va con una oferta mala, no me quiero imaginar cómo nos iría con una oferta buena, buenísima o excelente. En cualquier caso esto no sirve para conformarnos, al contrario, como decíamos hace un rato, nos sirve para perfeccionar la Carrera y para tener una oferta cada vez mejor. Pero sí, haciendo un esfuerzo muy, muy grande, no podemos dejar pasar así como nomás cuando se habla de una mala oferta. Por último, un tema vinculado a la información con la cual se cuenta, a relaciones del poder y al tema del conocimiento de cómo funciona la Universidad. El Consejero Nosetto nos adjudicó un conocimiento particular a una serie de consejeros en relación a que conocíamos más el tema porque éramos oficialismo. Él forma parte del oficialismo de la Facultad, fue parte del oficialismo en la gestión pasada y de la anterior. En todo caso, la situación de oficialismo u oposición no es lo que hace que alguien esté en mejores condiciones para obtener mayor información sobre cómo funciona la Universidad, cuáles son las resoluciones que están vigentes, sino que eso es parte de una tarea de responsabilidad política. Si el Consejero Nosetto, si el Consejero de Junta que habló hace un rato, no conocen las disposiciones de la Universidad que no habilitan a que se presente una oferta de cincuenta y seis, cincuenta y ocho o setenta y dos materias, si eso no lo sabe, si no saben que se tiene que respetar un determinado número de materias por orientación, bueno, eso forma parte de su responsabilidad política, tiene que informarse, tendría que haberlo sabido al momento de presentarse a una elección y a reclamarle el voto, el apoyo a los miembros de su propia comunidad política, su propio claustro. Y si en ese momento no lo pensó o no lo supo, bueno, tiene que hacerlo en su tarea como consejero, es parte de su obligación, y eso es independiente, es indistinto de si se es oficialismo o si es oposición. Esto lo considero como algo fundamental para el ejercicio responsable de nuestras tareas como consejeras y como consejeros directivos. Muchas gracias.

Consejero Diego de Charras: Gracias, Consejero De Luca. Consejero Nosetto, por favor, si podemos pasar a la votación.

Consejero Luciano Nosetto: Quiero comentar que no respondo a descalificaciones personales y si en algún momento en el transcurso de estas sesiones del Consejo Directivo incurro en descalificaciones personales les pido que me lo hagan notar porque me parece que no es lo adecuado.

Consejero Diego de Charras: Gracias, Consejero Nosetto. Como anticipé, pongo en consideración, entonces, les pido a los consejeros y consejeras, tenemos en tratamiento el punto dos de la Comisión de Enseñanza, se sirvan marcar el voto a favor. Trece votos a favor. ¿Abstenciones? Tres abstenciones. Votos en contra no hay. Queda aprobado por trece votos a favor. Ponemos en tratamiento el siguiente punto.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Expediente EX-2022-06367592- -UBA-DME#SAHDU_FSOC: *Solicitud de aprobación de la incorporación de asignaturas optativas a la oferta académica de la Carrera de Relaciones del Trabajo para el ciclo lectivo 2023, que forma parte de la presente resolución como Anexo I. La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.*

Consejero Diego de Charras: Se pone en tratamiento el punto tres. Pedido de palabra del Consejero de Marinis.

Consejero Pablo de Marinis: Muchas gracias, Vicedecano. Bueno, en vistas de que varias cuestiones ya se trataron en relación al expediente de optativas de la Carrera de Ciencia Política, varios de los argumentos que tenía para decir ya fueron planteados. En particular por la Consejera Perelmuter. A mí me gustaría, independientemente de las particularidades de la discusión en el marco de la Carrera de Relaciones del Trabajo, que después van a ser profundizadas, quería sumarme a ese comentario que planteó la Consejera Perelmuter, a una serie de reflexiones, o una serie de argumentos de carácter más general respecto del tema de las optativas. Y ahí voy a empezar parafraseando una cita curiosa. Hay una famosa frase de Sarmiento que decía: «El mal que aqueja a la Argentina es su extensión». Y yo, parafraseando a Sarmiento, voy a decir: el mal que aqueja a la Facultad de Ciencias Sociales es su fragmentación. Y a qué quiero referirme con esto, bueno, quiero referirme obviamente a la fragmentación entre las carreras. Esa fragmentación entre las carreras obedece a razones históricas, obedece también a razones disciplinarias, obedece también a lógicas organizacionales, a tradiciones, obedece a un montón de causas, muy complejas y de muy dificultosa delimitación entre sí. Yo creo que uno de los puntos o uno de los aspectos o dimensiones o facetas en el que esa fragmentación se refleja es el tema de las materias optativas. Iba a decir problema de las materias optativas, pero por el momento voy a decir que es un tema. En efecto, como bien sabemos y por razones que tienen que ver con características específicas de sus planes de estudios, es diferente de carrera en carrera la cantidad de optativas que se ofrecen para la cursada de los y las estudiantes en cada cuatrimestre. Es diferente también la cantidad de materias que están prescriptas para que sean cursadas en el marco de ese plan. Es diferente también el lugar y el significado histórico y actual de las materias optativas en cada carrera. Son diferentes los procedimientos de rotación

o de permanencia en el tiempo, de caducidad, es diferente la condición de revista de quien dicta esas materias, se ha mencionado aquí ya que en algunos casos son ad honorem, en otros casos son rentadas. Es diferente, y aquí voy al punto que me gustaría subrayar, es diferente también el papel que asumen las direcciones de las Carreras y las Juntas en los casos en que ellas tienen actividad y funcionamiento efectivo, en los procedimientos de selección o los procedimientos de alta, en los procedimientos de baja. Digamos, justamente en este punteo de todas las diferencias que puede haber de carrera en carrera en torno a las optativas, es que me parece que se evidencia ahí fuertemente una fragmentación importante. Estamos en un Consejo Directivo en el cual estamos aquí reunidos y reunidas personas que procedemos de diferentes Carreras, que tenemos un conocimiento quizás más profundo de las carreras de las que procedemos. De todos modos estamos aquí para pensar y para decidir cuestiones que atañen a la política académica general de la Facultad. Y creo que ese es uno de los puntos, como ya lo subrayó la Consejera Perelmuter, que es uno de los puntos en los cuales la Facultad está en evidente falta. La definición de criterios que puedan, por supuesto algunos tener carácter general, otros tener especificidades de acuerdo a la naturaleza y a las características de cada carrera, pero criterios que permitan no solamente un funcionamiento más armónico y efectivo y menos conflictivo, sino también permitan conducir un proceso a partir del cual en términos estrictamente académicos o curriculares el resultado al que se arribe sea el más adecuado. Tenemos que tener en cuenta esto que es algo realmente significativo en términos de las materias optativas, es que cuando discutimos la incorporación, la continuidad o la baja de tal o cual persona al frente de una materia, estamos básicamente definiendo una oferta académica que puede ser categorizada de acuerdo al punto de vista que cada una tenga en buena, mala o regular, pero estamos decidiendo las personas que van a dictar las materias que nuestros y nuestras estudiantes van a cursar. Y esas personas tienen que tener una serie de requisitos, y esas personas tienen que reunir una serie de requisitos en su trayectoria, en su perspectiva, bueno. También con esto estamos decidiendo sobre carreras académicas de determinadas personas, estamos decidiendo su proyección, su consolidación, su promoción, estamos decidiendo también su exclusión. Y finalmente, last but not least, estamos definiendo el padrón de profesores, estamos definiendo el padrón de profesores con el que se van a votar las elecciones de carrera. Por lo tanto a la hora de poder juzgar los procesos y los resultados a los que esos procesos conducen, tenemos que necesariamente mezclar argumentos académicos y argumentos políticos. Los argumentos académicos ya los mencioné, ya fueron mencionados acá varias veces, que tienen que ver con la calidad académica de los programas, que tienen que ver con las trayectorias o los currículum de las personas. Lamentablemente, excepto en los casos en los que personalmente he podido bucear, no estuvo esa información al alcance de los consejeros y de las consejeras. Hemos recibido un link de la Secretaría Académica, un link en el cual hay un PDF donde figura un listado de materias donde ni siquiera están especificadas cuáles son las nuevas, cuáles son las viejas, cuáles continúan, cuáles suben, cuáles bajan, eso es importante, me parece, contar con esa información a la hora

de poder juzgar. Así que digo, por un lado eso, se cruzan argumentos académicos con argumentos políticos, que expresan alineamientos, relaciones entre la gestión y la oposición en cada carrera, balances de poder, de equilibrio, consensos alcanzados o consensos que no se pueden alcanzar, paridades de género o su ausencia. Creo que esto es un tema pendiente, la gestión de la Facultad, que empezó hace muy poco, empezó hace tres meses, asumió hace relativamente poco tiempo, tomó en sus manos una Facultad en una situación calamitosa, y es comprensible que se atiendan algunas prioridades, pero creo que este es un tema que hay que subrayarlo y me parece que este es el ámbito para hacerlo, es un tema importantísimo que podamos empezar a conversar acerca de criterios definidos, que signifiquen líneas de acción para quienes gestionan, pero significan también espacios de contención y de protección para quienes no gestionan. Que permitan el pluralismo, que permitan la diversidad de posiciones no solo científicas y epistemológicas sino también políticas. Creo que este es un tema pendiente y que es un tema que además venimos arrastrando hace mucho tiempo, la Facultad adolece de esta falta de criterios y seguramente no ha habido, como cualquier cosa que sucede en la política, quizás no ha habido actores interesados en promoverlo o quizás no ha habido actores con la suficiente fuerza para poderlo imponer como tema de agenda. Pero creo que es importante esto, como es importante también establecer criterios claros y transparentes para la asignación de rentas. No es que estoy pretendiendo con este tipo de planteos erradicar el conflicto, para nada, al contrario, lo que pretendo es darle algún tipo de cauce institucional. No es posible que cada ocasión de ABM o cada ocasión de discusión de optativas sea el momento en el cual se escenifican batallas campales más o menos contenidas, más o menos abiertas o más o menos soterradas, se desplieguen arbitrariedades, se establezcan criterios absolutamente azarosos o absolutos a la hora, por ejemplo, de establecer prioridades a la hora de repartir rentas, en un contexto, además, donde no es que sobran rentas. Escuchamos todo el tiempo lamentos, justificados, por supuesto, reclamos, quejas, respecto de diversidad de situaciones, desigualdades incluso al interior de las carreras, desigualdades en la asignación de rentas. Cátedras muy surtidas, cátedras poco surtidas. Cátedras que mantienen durante gran cantidad de años su personal trabajando gratuitamente. Una aberración por donde se lo mire, eso es un tema pendiente en la Facultad, está en nuestras manos, no digo solucionarlo, porque no digo que el dinero lo podemos encontrar debajo de la mesa, pero establecer criterios a través de los cuales de un conjunto importante que todavía existe de trabajadores y trabajadoras docentes ad honorem en la Facultad, que podamos establecer, por ejemplo, en el momento en que una renta aparece, quién se renta primero. Existe ahora, que es de este año, un programa de la Universidad de Buenos Aires para rentar auxiliares, para promover cargos de ayudante a JTP, bueno, cómo vamos a discutir eso. O cada carrera va a tratar de gritar más fuerte a ver si consigue para los suyos y las suyas esas pocas rentas que han llegado y que bienvenidas sean, por supuesto. Me parece que estas son todas cuestiones importantísimas, que siguen, lamentablemente, pendientes en la agenda político académica de la Facultad, y que es nuestra responsabilidad encararlas. Y que creo que estos debates en torno a la

asignación de nuevas/viejas, eso ya se verá, optativas en las carreras, es un buen lugar en el cual todos estos problemas se exhiben, y que me parece que es imperioso que encaremos. Antes de terminar, no tengo mucho más para decir más que expresar con esto mi preocupación y mi compromiso a participar en discusiones que no van a ser sencillas, porque esto obviamente se trata de intereses, y no soy tan inocente en pensar que todo lo podemos discutir en el reino del mejor argumento o los programas de la oferta académica de una carrera los vamos a discutir exclusivamente en términos del mejor programa, en términos bibliográficos o curriculares. No soy tan inocente en pensar eso, pero creo que si solo predominan los criterios del manijazo, del dedo, del disciplinamiento y del padrón, el resultado va a ser invariablemente académicamente malo, y esto no lo estoy inventando, sino que lo estoy viendo sobre la base de algunos procesos que han tenido lugar. O sea, tendría evidencia para eso. Antes de terminar, que ahora sí ya terminé, quería solicitar al cuerpo que permita el uso de la palabra del Consejero graduado de la Junta de la Carrera de Relaciones del Trabajo, Santiago Mayochi, que me solicitó previamente que hiciera este pedido al cuerpo. Gracias.

Consejero Diego de Charras: Gracias, Consejero de Marinis. Pongo en consideración la solicitud para que haga uso de la palabra el Consejero de la Junta de Relaciones del Trabajo, Santiago Mayochi. A favor. Aprobado. Le damos la palabra, entonces, si se puede acercar el Consejero, por favor.

Consejera de Junta Santiago Mayochi: Buenas tardes a todos y a todas, Santiago Mayochi, Consejero por el claustro de graduados de la minoría estudiantil del espacio Democratización RT. Simplemente quería dejar asentada una propuesta, una declaración con respecto a la propuesta elevada por la Carrera para el tratamiento de las materias optativas del 2023, así que voy a compartirles para que puedan pasar, para que lo puedan ir siguiendo, y voy a leer la declaración. En nuestro carácter de representantes de la Junta de Carrera de Relaciones del Trabajo queremos dejar asentada nuestra posición sobre el tratamiento y la aprobación de las materias optativas 2023 en la Carrera de Relaciones del Trabajo. En primer lugar, queremos señalar que no hubo ningún proceso de discusión y construcción de criterios para la selección de materias, ni se esgrimió razón alguna para la aprobación del listado que aquí se presenta. En este sentido, tal como hemos sostenido años anteriores, encontramos que el bloque de materias aprobadas contiene muy buenas propuestas que aportan y enriquecen el plan de estudios, no obstante existen muchas otras que no reúnen los requisitos mínimos académicos que requiere una materia de una carrera universitaria y/o repiten contenidos de la currícula obligatoria, muy especialmente las propuestas de profesionales de otras disciplinas que no dictan clases en nuestra Carrera y la desconocen por completo y/o tienen bibliografía completamente desactualizada. Por lo expresado, entendimos que ante el escaso tiempo disponible, la solución más razonable consistía en sostener este

año las materias ya existentes, y darse el tiempo de discusión y construcción de consensos el año entrante. Así lo manifestamos en el despacho de minoría que presentamos en la Junta de Carrera. La Dirección presentó un listado de materias que no fundamentó y en el que decidió de modo arbitrario eliminar una sola materia que ya se venía dictando, «Maltrato Laboral. Análisis del fenómeno de la perspectiva organizacional», que se encontraba incluida dentro del Circuito de Formación Feminista. La asignatura está a cargo de Hernán Manzotti y Lara Yepes, quienes son graduados y docentes desde hace más de veinte años de la materia obligatoria «Teoría y Comportamiento Organizacional», a cargo de Griselda Verbeke. Se han especializado en la temática publicando y presentando trabajos en congresos recientes. ¿Cuál es la razón para eliminar solamente esta materia? No lo sabemos, porque no se explicaron en ningún momento las razones de esa decisión ni tampoco hubo comunicación alguna con los docentes. Si se trataba de incorporar materias nuevas tampoco sabemos por qué se sumaron al listado asignaturas dictadas por graduados de otras disciplinas que repiten contenidos del plan de estudios al mismo tiempo que se decidió rechazar otras propuestas que abordan temas necesarios y ausentes en la currícula, como el abordaje de la diversidad sexual en el trabajo. Desde Democratización RT manifestamos nuestro rechazo a la lógica de presentación del listado de materias sin discusión de criterios. Abogamos por un proceso donde transparente las razones por las cuales se seleccionan unas y no otras. La oferta de materias optativas debe ser fruto de los resultados de un proceso de evaluación conjunta con base en la calidad y novedad de los contenidos. Consideramos que esa es la manera para jerarquizar y democratizar la Carrera y la Facultad. Muchas gracias.

Consejero Diego de Charras: Gracias, Consejero Mayochi, tengo pedido de palabra de la Consejera Perelmuter, la Consejera Dobarro y el Consejero Currá.

Consejera Tamara Perelmuter: Muchísimas gracias. Bueno, nada, las consideraciones generales sobre el tema de optativas y seminarios ya lo dije en la discusión anterior, así que vale todo lo que dije previamente para esta discusión. Con esto respondo a lo que mencionaba anteriormente en la discusión de Ciencia Política, de que claramente no me parece que sea un debate que atañe necesariamente a una carrera, sino que concretamente vale también en este caso todo lo que dije para la discusión de Relaciones del Trabajo. Los argumentos o varias de las cosas que iba a decir ya las mencionó el Consejero de Junta, que me parece que es quien más tiene conocimiento del caso en cuestión. Yo solamente voy a agregar que en la Comisión pregunté expresamente el argumento por el cual solamente se había dado de baja esa materia, a lo cual no me respondieron y me dijeron que los argumentos ya habían sido dados en Junta. Ya quedó claro que en Junta tampoco se dieron, pero aunque se hubiesen dado, yo soy consejera directiva y en ese momento pedí explicaciones para poder argumentar

y procesar y pensar mi voto y esa argumentación no se dio. Por lo tanto cuento con la misma no información que contaban los compañeros y compañeras de la Junta de Relaciones del Trabajo a la hora de analizar esa oferta, que, como ya fue mencionado, dio de baja una materia que se venía dando, parte del Circuito Feminista, con docentes de mucha calidad como muchos otros y otras que también seguramente están en la oferta de la Carrera, sin ningún tipo de explicación, y a mí, como consejera directiva, en la Comisión tampoco se me brindó esa información. Así que por los argumentos ya expresados más de cuestión general, vuelvo a decir, creo que nos merecemos una discusión seria sobre la cuestión de las optativas y seminarios. Yo creo que sí hay algunas cuestiones que tienen que ver con cuestiones muy puntuales de las carreras, pero que sí algunos criterios y algunas discusiones académicas y políticas tenemos que poder consensuar. En este caso puntual yo no voy a acompañar la oferta que propone la Dirección de la Carrera por los argumentos ya mencionados, y porque creo específicamente en este caso que hay dos de los criterios políticos que yo planteé que me parece que definitivamente no pueden estar sobre la mesa, que es el armado de padrón y el disciplinamiento político. Por esos dos motivos yo voy a argumentar mi no acompañamiento a la propuesta que trae la Dirección de la Carrera.

Consejero Diego de Charras: Gracias, Consejera Perelmuter. Tiene la palabra la Consejera Dobarro.

Consejera Viviana Dobarro: Muchas gracias, señor Vicedecano. Bueno, en primer lugar, en la nota que circuló hablaban de reiterar la oferta académica anterior y debo destacar que la actual gestión de la Carrera ha dado un salto importante respecto de la gestión anterior, y en especial en lo atinente a las optativas. La última oferta de optativas no pudo ser aprobada en Junta, corrimos el riesgo hasta último momento en nuestra Carrera de quedarnos sin optativas, y tuvieron que salir a último momento por una resolución DAR. De modo tal que reiterar esa oferta académica significaba reiterar una oferta que no había sido debatida al interior de la comunidad de Relaciones del Trabajo. Primer salto cualitativo. Segunda cuestión: la Dirección de la Carrera cuando convocó a la presentación de materias optativas estableció los lineamientos curriculares y estableció cinco ejes temáticos que son de interés para la Carrera conforme la perspectiva de la conducción actual de la Carrera de Relaciones del Trabajo. Tengo un solo ejemplar, pero si quieren pueden circularlo para que vean, el documento fue circularlo por mail a todos los docentes y a todas las docentes con los lineamientos curriculares y los cinco ejes temáticos. Luego hubo una comisión de seguimiento y evaluación curricular que analizó los proyectos presentados y allí se decidió cómo iba a estar integrada esta oferta académica. Luego hubo una Junta de Carrera. En el seno de esa Junta de Carrera se hizo un cuarto intermedio para abrir espacios de debate y de consensos respecto de las materias que iban a ser incluidas en la oferta de optativas. Se

retomó la reunión de Junta y la oferta fue aprobada por catorce votos a favor y uno en contra. Es decir, en una carrera que se disputa, creo, con Ciencias Políticas esto del mote de conflictiva, la Junta de Carrera logró que las optativas se aprueben por catorce votos y una sola oposición. Por otra parte, respecto de la conformación de quienes tienen a cargo esas materias. El cuarenta y dos por ciento de las materias que van a integrar la oferta de optativas está a cargo, sus titulares son graduados y graduadas de Relaciones del Trabajo. Esto para la Carrera, para una carrera que le costó mucho lograr que sus graduados y graduadas lleguen a la Dirección de la Carrera, lleguen a cargos de dirección y conducción al interior de la Facultad y lleguen incluso a la titularidad de cátedras, bueno, el cuarenta y dos por ciento de esas materias están a cargo de graduados y graduadas de Relaciones del Trabajo. Y el cuarenta y seis por ciento de los equipos de cátedra también están integrados por graduados y graduadas de Relaciones del Trabajo. En términos de paridad de género tenemos números similares. El cuarenta y dos por ciento de las materias están a cargo de titulares mujeres, el cincuenta y ocho por ciento a cargo de titulares varones. No desconozco que, como en tantos otros temas estadísticos, los números suelen hacerse con carácter binario, debemos darnos esa discusión a futuro, pero bueno, hoy las estadísticas las hacemos mujeres/varones. Y dentro de la integración de los equipos de cátedra, el sesenta y tres por ciento de los equipos de cátedra están integrados por mujeres, y el treinta y siete por ciento de los equipos de cátedra están integrados por varones. Reitero, soy una firme defensora de los debates y de la diversidad y de la diversidad de criterios y de opiniones; en este caso el resultado en la Junta da cuenta de que hubo debates y de que hubo consensos. El cuarto intermedio que se hizo también. La Comisión de Seguimiento y Evaluación Curricular integrada por distintos espacios también demuestra que hubo esos debates y consensos, y por último, creo que hemos logrado, como se ha destacado en el caso de Ciencias Políticas, una muy buena oferta, que al menos, a diferencia de la anterior, fue discutida, debatida y votada por los distintos espacios y claustros que integran la Carrera de Relaciones del Trabajo, algo que no sucedió en la oferta anterior, por lo cual era imposible en términos políticos y en términos de valores democráticos reiterar esa oferta que el miembro de Junta que habló hace un momento pretendía reiterar. Era una oferta que no había sido aprobada por la Junta de la Carrera y creemos que debemos respetar la institucionalidad y creemos que debemos respetar la institucionalidad al interior de cada carrera, porque allí están expresados los claustros, porque allí están quienes conocen la realidad de cada carrera, desde los distintos espacios, desde los distintos claustros. Y no estoy de acuerdo en esto que ha surgido en diferentes momentos de la discusión de la oferta anterior y de la actual en esto de pensar lineamientos comunes a las cinco carreras; creo que las cinco carreras tienen historias, objetos de estudios, composiciones diferentes, realidades diferentes, y que por lo tanto, si algo ha hecho grande a esta Facultad, es el respeto a la diversidad, a la pluralidad y a las identidades de cada carrera. Solo eso, muchas gracias.

Consejero Diego de Charras: Gracias, Consejera Dobarro. Tiene la palabra el Consejero Sebastián Currá.

Consejero Sebastián Curra: Bueno, buenas tardes a todos. Como primer punto, la verdad, primero celebrar que después de tres años tengamos una nueva oferta de optativas para la Carrera de Relaciones del Trabajo. Nos parece como muy bajo y muy paupérrimo repetir una oferta del 2020, es no querer a la Carrera prácticamente. Después, como segundo punto, subrayar la forma en que se hizo esto, la verdad, fue impecable, tener instancias de tres comisiones donde se fijaron los criterios; tener dos Juntas de Carrera donde se debatió y se votó cada una de las cosas, y que estas Juntas de Carrera son totalmente abiertas y transmitidas, o sea, la Carrera se preocupa para transmitir las, las podemos básicamente ver todos, incluso concurrir a las mismas. Donde se generó todo el debate correspondiente para que se apruebe totalmente con todo el consenso posible esta lista de materias. O sea, que sean catorce sobre quince habla de que es algo histórico, me parece. Entendemos que es una gran oferta que se pudo realizar y plantear que no hubo debate, que hay como una cuestión oscura por detrás nos parece lamentable. Nada más.

Consejero Diego de Charras: Gracias, Consejero Currá. Tengo un pedido de palabra del Consejero de Marinis.

Consejero Pablo de Marinis: Muy brevemente. Agradezco a la Consejera Dobarro la explicación que dio. No tengo la precisión de la información para discutir si efectivamente eso fue así, así que no lo voy a poner en duda o en discusión. Solamente preguntar una cuestión que quedó pendiente de las preguntas que formuló la Consejera Dobarro en concreto en relación a la asignatura «Maltrato Laboral. Análisis del fenómeno desde la perspectiva organizacional», a cargo de Manzotti y Yepes, que fue excluida, venía siendo dictada y fue eliminada de la oferta. Si la Consejera Dobarro no conoce las razones o no quiere explicarlas entiendo que hay aquí presentes autoridades de la Carrera de Relaciones del Trabajo que podrían hacerlo y yo no tendría inconveniente en solicitar un pedido de palabra para esas personas. Gracias.

Consejero Diego de Charras: Gracias, Consejero de Marinis. Consejera Rofe.

Consejera Julia Rofe: Estuve escuchando atentamente las propuestas de cada uno de los consejeros y los discursos, tanto para Ciencia Política como para Relaciones del Trabajo. Yo hace casi cuarenta años que soy profesora en esta Facultad. Y hubo intentos, quería comentarles que hubo intentos de lograr acuerdos para generar

mecanismos de departamentalización, y la fragmentación de las Carreras pudo más, no se pudo lograr. Y escuchando los argumentos de todos yo la sensación que tenía es que a pesar de todo y los argumentos de la supuesta objetividad, seguía habiendo por detrás intereses de espacios políticos. Que no está mal, pero seguía estando. Yo coincidí con lo que dijeron algunos de ustedes de que habría que crear algún tipo de criterios generales, acordables, con una discusión que va a ser dura, porque ya he vivido otras discusiones. Creo que con Martín hemos compartido hace muchos años atrás estos debates. Pero sería bueno abrir y empezar a pensar cuál es el criterio. Porque yo me quedaba pensando, desconozco cuál es el criterio por el cual esta materia, que fue excluida de Relaciones del Trabajo, que seguramente debe ser una muy buena materia, es excluida, pero al mismo tiempo, el mismo escrito descalifica a otras materias, como poco académicas, poco... Entonces ahí me parece que en lugar de ser un debate de cuestión académica deja de ser, es un debate que tiene que ver con pelea de espacios. Que, reitero, no está mal, pero de acuerdo, estoy hablando de Relaciones del Trabajo porque es una de las Carreras de las que formo parte, aunque no estoy totalmente implicada con todo el proceso de selección. Hubo una mayoría de votación, pero además de esta mayoría, yo insisto, creo que nos debemos un debate para pensar cuáles son los criterios por los cuales las optativas son optativas, los criterios son criterios para que una optativa sobreviva en el tiempo. En realidad el criterio que debería tener es el concurso, compañeros, es el concurso. Pero la mayoría son ad honorem. Porque el concurso garantiza la continuidad. Entonces, me parece que son muchos los temas que están ahí jugando. Y creo que también es cierto lo que decían algunos compañeros, que está en juego el padrón. Entonces me parece que esta discusión tan larga quizás pueda servir para que nosotros, como cuerpo, abramos un espacio de debate con respecto a qué pasa con las optativas, cuáles son los criterios. Va a ser muy duro, pero me parece que es interesante arriesgarnos y poder abrimos a este debate. Solamente quería decir eso.

Consejero Diego de Charras: Gracias, Consejera Rofe. Tiene la palabra el Consejero Currá.

Consejero Sebastián Curra: Pido que se le dé la palabra al Secretario Académico de Relaciones del Trabajo.

Consejero Diego de Charras: ¿Tiene nombre el Secretario Académico?

Consejero Sebastián Curra: Matías Cao.

Consejero Diego de Charras: Ponemos en consideración del cuerpo, entonces, el pedido de palabra para Matías Cao, Secretario Académico de la Carrera de Relaciones del Trabajo. A favor. Matías, por favor, si te podés acercar.

Matías Cao: Buenas tardes a todos y a todas. Gracias por haberme cedido la palabra. Hace varios años que no piso el Consejo Directivo, así que es un honor volver a estar acá con ustedes. Quería en primer lugar quizás hacer lugar a responder una consulta que hizo un consejero o consejera en el cuerpo en relación a por qué sí una materia o por qué no. La temática de la cátedra a la cual se hace referencia ya se encuentra abordada por al menos dos materias optativas, que fueron votadas en la Junta de Carrera de Relaciones del Trabajo. Como por ejemplo, la materia «Maltrato y Violencia Laboral» y la materia «Mobbing Laboral, sus Abordajes y Consecuencias». Eso por un lado. Por otra parte también quería mencionar, en sintonía con lo que planteó la Consejera Dobarro y también el Consejero Currá, en función de que desde la Dirección de la Carrera se dio el marco democrático para poder llevar adelante una discusión acorde a lo que requiere nuestra Carrera de Relaciones del Trabajo para el ciclo 2023 de las materias optativas. En ese sentido, el documento que leyó en parte la Consejera Dobarro se llevó a cabo en consonancia con los quince consejeros, o mejor dicho, los y las miembros de la Junta de Carrera en la primera Junta que nos propusimos empezar a discutir las materias optativas. Esas cinco áreas temáticas de interés académico y profesional, que si bien fue una propuesta desde la Dirección de la Carrera, reitero, nos constituimos en Comisión de Evaluación y Seguimiento Curricular ese día de la Junta y entre todos y todas, mejor dicho, los consejeros y consejeras de la Junta fueron quienes establecieron sus apreciaciones sobre esas cinco áreas y entre todos se llegó a un consenso. Y en este sentido, estas áreas son Negociación Colectiva y Diálogo Social, Empleo y Relaciones Laborales en el Sector Público, Políticas Públicas de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Nuevos Escenarios Laborales, Organizaciones Sociales y Asociaciones Sindicales. Y en este sentido, estas cinco áreas temáticas de interés académico profesional, sienta un precedente para poder jerarquizar aún más nuestra Carrera. Digo esto porque también en sintonía con lo que manifestó la Directora de la Carrera, Mariana Nogueira, en las diferentes Juntas que llevamos adelante, nuestra Carrera es una carrera postergada en términos de recursos en nuestra Facultad. Entonces poder apuntar a jerarquizarla creo que es un avance fundamental. Estos son los puntos que quería traer al cuerpo. Por otra parte, si bien me parecía importante poder aclarar ciertos puntos que hicieron alusión en el Consejo, me parece que lo más importante es consultarles a los consejeros y consejeras de la Junta de Carrera que llevaron adelante estos debates, que como bien dijo la Consejera Dobarro, además de las dos reuniones de Junta de Carrera que llevamos adelante, hubo tres reuniones de Comisión de Evaluación y Seguimiento Curricular, incluido un cuarto intermedio. Con lo cual el espacio de debate democrático y plural se dio en el seno de la Carrera, donde todos los espacios y todos los miembros de la Carrera estuvieron presentes.

Consejero Diego de Charras: Gracias, Secretario Cao. Si no hay otros pedidos de uso de la palabra, ponemos a consideración... Se ha levantado un consejero, pero está volviendo. Ponemos en consideración el punto tres del Orden del Día de la Comisión de Enseñanza, y les pedimos a los consejeros y consejeras que marquen el voto a favor. Abstenciones. Votos en contra. Catorce a favor y dos votos en contra. Queda aprobado el punto tres del Orden del Día. Hago una observación, no quise participar del debate, pero vale para los consejeros, que hay una reglamentación, sin perjuicio de que puedan abrirse todo tipo de debates, que establece cuestiones como los concursos y otras características, una reglamentación de la Universidad, que es la Resolución del Consejo Superior 2210/2003 y una resolución de Consejo Directivo que marca algunos criterios, si no me falla la memoria es la 4050 del año 2008 o 2007. Es decir, hay algunos criterios aprobados por este cuerpo y por la Universidad. Luego eso no obsta que cada carrera tenga a su vez sus propios criterios, lineamientos o lo que prefieran y de lo que se estuvo charlando hoy aquí.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Bien, expediente EX-2022-05512237- -UBA-DTI#SA_FSOC: *Solicitud de aprobación de la incorporación de asignaturas optativas a la oferta académica de la Carrera de Ciencias de la Comunicación Social para el ciclo lectivo 2023 que forma parte de la presente resolución como Anexo I. La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.*

Consejero Diego de Charras: Tiene la palabra el Consejero Villón.

Consejero Renzo Albujar Villon: Gracias, Vicedecano. Sí, aquí principalmente nosotros vamos a sentar nuestra posición. Ya en la Junta de Carrera hemos tenido un debate en el cual hemos expuesto cada uno de los detalles con lo cual no estábamos de acuerdo con esos seminarios en un primer momento, y que todos esos argumentos tienen que ver también con los distintos proyectos que venimos planteando en la Junta de Carrera en las distintas conformaciones en los últimos años, y que si bien estos planteos ya han sido realizados en la Junta de Carrera, nosotros entendemos que es muy importante que sea ese el espacio en el cual sigamos debatiendo, exigiendo también que se empiecen a, de alguna forma, visibilizar los distintos criterios y también los distintos planteos que hemos hecho para que realmente sean ofertas que respondan a la necesidad de los estudiantes que en sí son para quienes están pensadas en un primer momento estas optativas. Con lo cual nosotros vamos a abstenernos en esta votación y eso es lo que queremos plantear sobre esto.

Consejero Diego de Charras: Gracias, Consejero Villón. Consejero Jaramillo.

Consejero Marcos Jaramillo: Bueno, muchas gracias, señor Vicedecano. Simplemente para acercar algunos argumentos, no queremos hacer puntualmente la argumentación en cada uno de los puntos, pero sí nos parecía importante poder traer algunas particularidades de cada una de las discusiones. Retomando un poco lo que traían, desde ya que desde la minoría estudiantil tenemos argumentos, construimos argumentos para cada una de las carreras, porque somos mayoría en cuatro de las cinco carreras, participamos en los espacios de Junta, mismo con Yani, que es consejera suplente, vamos a las Juntas de Carrera, participamos, hacemos el seguimiento, y eso hace que uno vaya construyendo los argumentos necesarios para el momento de tomar la decisión acá en el Consejo Directivo. Y en ese sentido sí nos parecía muy importante traer en esta instancia que desde ya celebramos todos los argumentos y los puntos que se fueron trayendo, tanto en la discusión de Ciencia Política como la de Relaciones del Trabajo y ahora en la de Comunicación, pero sí queríamos traer esta idea de cómo pensamos en algún punto la participación en las Juntas de Carrera y qué lugar les damos a esas discusiones. Sobre todo pensando en esto, nosotros entendemos y por eso hemos acompañado y vamos a acompañar todos los dictámenes que vienen de cada una de las carreras, porque justamente entendemos que el espacio donde se dan estas discusiones y donde hay que plantear los argumentos a la hora de dar las discusiones en torno a las optativas, a las materias, etcétera, es la Junta de Carrera, que es, por un lado, donde están representados todos los espacios, que como ya dijeron, cada carrera tiene su particularidad, sin dudas, cada carrera tiene sus actores políticos, sus actrices, tiene sus propias dinámicas, y es en ese sentido que entendemos que justamente el espacio donde se da la discusión original de cada una de las temáticas es en la Junta y es ahí donde hay que llevar los argumentos. Nosotros en cada una de las Juntas, repito esto porque me parece importante, tenemos la mayoría en cuatro de las cinco, hemos llevado con nuestros compañeros, nuestras compañeras consejeros, consejeras directivas los argumentos, y ahí sí nos parecía, con respecto a este punto de Comunicación en particular, y recuperando esto, cómo nos tomamos la discusión en las Juntas de Carrera, los compañeros que acá tienen la mayoría estudiantil, en la Junta tienen la minoría estudiantil, en la Junta de Comunicación tienen la minoría estudiantil, y hace dos Juntas que no participan y no votan, porque su consejero no va a sentarse, su consejero o su consejera no va a sentarse. Entonces, partiendo de esta idea de que la Junta es el espacio original para dar las discusiones y para llevar adelante los puntos, los contrapuntos, por todo esto, por las particularidades que tiene la carrera, nos llama un poco la atención esto de no participar en la Junta, pero después venir al Consejo y traer otros argumentos que no se esgrimieron en el momento que había que esgrimirlos. Y ahí sí remarcar esta importancia que por lo menos para nosotros tiene la Junta de Carrera en términos de participación. Porque, justamente, hay que construir otras dinámicas en las Juntas, sin dudas, cada Junta tiene su particularidad, sin dudas, ahí sí creemos en esto de... no

tenemos la certeza de que la Facultad tenga que definir criterios para todas las Juntas porque cada Junta tiene su dinámica, pero cada Junta sí se tendrá que dar la discusión de qué criterios se da al momento de tomar determinadas decisiones, eso sin duda. Pero ya para terminar y no aburrirles más, recuperando un poco lo que traían, sin dudas que esta discusión de las optativas es una discusión... hace un ratito el Consejero de Marínis traía que es una discusión por cómo se forman los estudiantes. A nosotros sin dudas nos interesa esta discusión en el sentido de que es cómo nos formamos nosotros, cómo nos vamos a formar y qué formación nos damos a lo largo de nuestras carreras de grado, y por eso es que participamos en los espacios, definimos, y también a su vez entendemos la institucionalidad que representa la Junta, damos la discusión en ese espacio y así y todo venimos y acompañamos los dictámenes que vienen de mayoría de ese espacio, que es el original. Se juegan correlaciones de fuerzas sin dudas, eso no cabe duda, pero bueno, son los espacios originales donde hay que dar las discusiones, son perfectibles, sin duda que son perfectibles, habrá que crear otros criterios, quizás hay que crearlos, no lo sabemos, eso lo tendría que definir cada Junta, pero bueno, nada, un poco algunos argumentos generales con respecto a estos tres puntos que ya se fueron charlando. Muchas gracias, señor Vicedecano.

Consejero Diego de Charras: Gracias, Consejero Jaramillo. Consejero Villón, ¿pidió la palabra?

Consejero Renzo Albuja Villon: Sí, para aclarar un par de cosas expuestas por el Consejero preopinante. Me parece muy importante remarcar una cuestión que tiene que ver con esto. Nosotros hemos hecho este planteo de que, obviamente, las Juntas donde damos cada uno de los debates, cada uno de los planteos, que entendemos que son muy necesarios para poder realmente constituir una oferta de seminarios y optativas que realmente responda a las necesidades de las y los estudiantes, y que en ese sentido nosotros hemos estado presentes en cada una de las Juntas, particularmente en la última Junta, la compañera que nos representa ahí como minoría estudiantil dio los argumentos por los cuales no podía estar presente por cuestiones laborales y personales, con lo cual nos parece muy bajo que se cuestione a una compañera por ese motivo cuando ya en la Junta eso ha sido explicitado. Es más, nosotros como espacio político tenemos participación en todas las Juntas desde hace varios años, y es más, yo estuve en la última Junta presente, con lo cual me parece que el argumento o el comentario es muy desubicado de tu parte. En ese sentido, nosotros no somos una escribanía de las Juntas de Carrera ni tampoco de las Direcciones, con lo cual nosotros hemos hecho los planteos necesarios y esperamos que realmente podamos avanzar en ese sentido en vez de estar tirándonos chicanas y también haciendo planteos cuando el espacio en el cual justamente decides de alguna forma acordarte que podés criticar a los consejeros que no están de acuerdo con algunos planteos, lo podrías haber hecho en su primer momento.

Con lo cual, nada, no voy a entrar en ese juego, lo cual sí nosotros vamos a seguir haciendo los planteos en la Junta de Carrera, vamos a seguir debatiendo también acá en el Consejo Directivo cada uno de los seminarios que vienen, pero nos parece importante esto, que estos planteos ya expuestos en esa Junta, la cuestión de los criterios, sean algo en lo cual realmente podamos trabajar, porque la verdad es que en la Junta de Comunicación no tenemos criterios claros, específicos, son muy cambiantes, con lo cual es un desafío y es algo que vamos a seguir exponiendo desde nuestro espacio político y desde nuestra representación tanto en la Junta y acá en el Consejo que para eso nos han elegido las y los estudiantes.

Consejero Diego de Charras: Gracias, Consejero Villón. Si no hay otro pedido de palabra ponemos en tratamiento el punto cuatro del Orden del Día de la Comisión de Enseñanza y les solicitamos que expresen quienes estén a favor. En contra. Abstenciones. Trece votos a favor, tres abstenciones, se da por aprobado el punto cuatro. Pasamos al punto siguiente.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Expediente EX-2022-05678319- -UBA-DTI#SA_FSOC: *Solicitud de aprobación de la incorporación de asignaturas optativas a la oferta académica de la Carrera de Sociología para el ciclo lectivo 2023, que forma parte de la presente resolución como Anexo I. La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.*

Consejero Diego de Charras: En consideración. No hay pedidos de palabra, sometemos a votación. Quienes estén a favor, por favor expresen su voto. Unanimidad, dieciséis votos afirmativos, está aprobado. Siguiendo punto.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Expediente EX-2022-05512221- -UBA-DME#SAHDU_FSOC: *Solicitud de aprobación de la incorporación de asignaturas optativas a la oferta académica de la Carrera de Trabajo Social para el ciclo 2023, que forma parte de la presente resolución como Anexo I. La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.*

Consejero Diego de Charras: Está en consideración el punto seis. Consejero Vega Terra, ¿está votando o está pidiendo la palabra? Entonces sometemos a votación, se expresen quienes están a favor. Dieciséis votos a favor, aprobado por unanimidad. Punto siguiente.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Expediente EX-2022-05678129- -UBA-DME#SAHDU_FSOC: *Solicitud de aprobación de la incorporación de la asignatura optativa “Cultura para la Paz y Derechos Humanos” - Cátedra Pérez Esquivel - a la oferta académica de las Licenciaturas que se dicta en esta Casa de Estudios para el ciclo lectivo 2023. La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.*

Consejero Diego de Charras: Está en consideración. A favor. Aprobado.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Expediente EX-2022-05966274- -UBA-DME#SAHDU_FSOC: *Proponer al Consejo Superior la designación del señor Jorge Raúl JORRAT como Profesor Honorario de la Universidad de Buenos Aires. La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.*

Consejero Diego de Charras: Está en consideración. A favor. Con dieciséis votos, por unanimidad, aprobado.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Expediente EX-2022-06426451- -UBA-DME#SAHDU_FSOC: *Solicitar al Consejo Superior la designación de la profesora SEL, Susana Angélica como profesora contratada con categoría equivalente a Asociada con dedicación Exclusiva, para desarrollar tareas docentes en la asignatura «Taller de Expresión II» de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, desde el 1 de marzo del año 2023 y hasta el 29 de febrero de 2024. La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.*

Consejero Diego de Charras: En consideración. A favor. Aprobado.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Expediente EX-2022-06397940- -UBA-DME#SAHDU_FSOC: *Solicitud de aprobación de la licencia sin goce de haberes presentada por la Lic. María Ana GONZALEZ en un cargo Profesora Adjunta interina con dedicación simple en la asignatura «Seminario de Investigación sobre la Práctica Docente» del Profesorado de esta Casa de Estudios, por un cargo de mayor jerarquía. La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.*

Consejero Diego de Charras: En consideración. A favor. Aprobado. Pide la palabra el Consejero de Marínis.

Consejero Pablo de Marinis: Gracias, Vicedecano. Quisiera pedir el tratamiento conjunto de los puntos once, doce y trece de la Comisión de Enseñanza, en los que se tratan altas, bajas y modificaciones de las carreras de Trabajo Social, Ciencia Política y Relaciones del Trabajo.

Consejero Diego de Charras: Gracias, Consejero de Marinis. Si no hay objeciones ponemos en consideración el tratamiento conjunto de los puntos once, doce y trece y les pedimos que se expresen quienes están a favor. Aprobado el tratamiento conjunto, ahora ponemos en consideración los tres expedientes, por favor indiquen quienes están a favor. Aprobado por unanimidad. Terminamos el Orden del Día del día de la fecha, pasamos al tratamiento de los proyectos sobre tablas.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Bien, primer proyecto, firmado por el Consejero Jaramillo, Perelmutter, Currá, de Marinis, Villón, Ana Broitman, Altamirano y Ricardo Piñeyro Prins. *VISTO el fallecimiento de Hebe de Bonafini, presidenta de la Asociación Madres de Plaza de Mayo el día 20 de noviembre del corriente año. CONSIDERANDO: Que como figura de gran relevancia pública llevó a lo largo de toda su vida un trabajo incansable en pos de la construcción de los valores de memoria, verdad y justicia; Que en su persona referencia y representa a toda una generación que luchó y lucha por la consolidación y fortalecimiento de los derechos humanos y los valores democráticos; Que se reconoce en ella un símbolo internacional de la búsqueda de la memoria, verdad y justicia por los treinta mil detenidos desaparecidos; Que nuestra casa de estudio ha manifestado y sostiene un compromiso con la lucha de la memoria, verdad y justicia desde su fundación como unidad académica; Que la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA sostiene que fueron treinta mil compañeros y compañeras detenidas desaparecidas, así como lo sostienen todas las organizaciones de derechos humanos del país y espacios de la sociedad civil; Que el gobierno nacional decretó tres días de duelo nacional en homenaje a Hebe, su lucha y su memoria. El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales RESUELVE: Artículo 1º.- Declarar el más profundo pesar por el fallecimiento de Hebe de Bonafini y acompañar a familiares y amigos y amigas y compañeros y compañeras en este momento. Artículo 2º.- Invitar a toda la comunidad de nuestra casa de estudios a las actividades a desarrollarse el día jueves 24 de noviembre a partir de las 15.30 hs. en el marco de la marcha N° 2328 convocada por organismos de derechos humanos y diversas organizaciones. Artículo 3º.- De forma.*

Consejero Diego de Charras: Se encuentra en consideración. Consejero Jaramillo.

Consejero Marcos Jaramillo: Muchas gracias, Vicedecano. No, simplemente para destacar, o por lo menos traer la importancia de que un proyecto como este, declarativo, tenga la firma de todos los espacios, y justamente la importancia de que en un momento como este la declaración pueda salir por unanimidad. A su vez también traer un poco... creo que las palabras sobran en momentos como este, pero sí traer esto de lo que significa para muchos, para muchas Hebe y también la lucha que dieron las Madres a lo largo de todos estos últimos años. A su vez también el aporte, me parece, el gran aporte que hicieron y que hacen a la construcción de los valores democráticos, sobre todo en momentos y en un contexto como el actual, y también el camino que marcan y que marcaron desde una lógica de construir política distinta, desde una lógica de la ternura, del cariño, un poco traer eso, y después también la importancia que un poco lo trajimos en la declaración, que la Facultad pueda pronunciarse en pos de convocar a las actividades que se van a estar realizando el día jueves a las tres y media de la tarde en la Plaza de Mayo, justamente por esto, por lo que representa Hebe, por lo que representa para muchos, para muchas, la importancia de que se pueda convocar a esas actividades y no mucho más. Muchas gracias.

Consejero Diego de Charras: Gracias, Consejero Jaramillo. No habiendo otros pedidos de palabra, ponemos en consideración el punto. Sírvanse indicar quienes estén a favor. Por unanimidad, por dieciséis votos a favor se aprueba (*Aplausos*). Aprovecho ya que está votado para hacer una consideración si se me permite, y rescatar la gestión que en su momento hizo el Decano Postolski cuando el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires estaba desechando las baldosas de la Plaza de Mayo y donde se gestionó para que un pañuelo de esas baldosas fuera parte de nuestra Facultad y hubo un acto con Hebe que muchos de los que estamos acá recordamos. Pasamos al siguiente proyecto sobre tablas.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: *VISTO: El 73° aniversario del Decreto Presidencial N° 29337/49, del 22 de noviembre de 1949, que consagró el desarancelamiento de los estudios superiores en las universidades públicas nacionales y el compromiso gubernamental para su financiamiento; La necesidad de profundizar el principio de gratuidad educativa, entendiendo las necesidades de los estudiantes y miembros de la comunidad universitaria. CONSIDERANDO: Que el Decreto N° 29337/49 se sustenta entre otros en los siguientes fundamentos: que debe ser primordial preocupación del Estado disponer de todos los medios a su alcance para cimentar las bases del saber, fomentando la ciencia, las artes y las técnicas en todas sus manifestaciones; Que es función social del Estado amparar la enseñanza universitaria a fin de que los jóvenes capaces y meritorios encaucen sus actividades siguiendo los impulsos de sus naturales aptitudes en su propio beneficio y en el de la Nación misma, y como medida de buen gobierno el Estado debe prestar todo su apoyo*

a los jóvenes estudiantes que aspiren a contribuir al bienestar y prosperidad de la Nación suprimiendo todo obstáculo que le impida y trabe el cumplimiento de tan notable como legítima vocación; Que como resultado de esta sanción la matrícula estudiantil comenzó a aumentar significativamente proporcionando el acceso y la inclusión de estudiantes provenientes de familias trabajadoras, de los sectores populares y más vulnerabilizados del país; Que el principio de gratuidad en el acceso a las universidades públicas nacionales es uno de los aspectos centrales que distinguen al sistema universitario argentino junto al cogobierno, logro obtenido tras la Reforma del 18, ambos principios elementales para erigir la educación superior masiva y de excelencia académica; Que el principio de gratuidad fue anulado en los gobiernos de facto, como fue nuevamente arancelado el acceso a las universidades públicas nacionales; Que dicho principio fue recuperado definitivamente con la apertura democrática de 1983, reforzando en su estatus constitucional de 1994 que aún continúa amenazado con la existencia de intereses y discursos antinacionales y antidemocráticos que... –bueno, estaba mal puesto–. Su importancia para el desarrollo del país; Que dicho principio fue profundizado en diferentes leyes nacionales y estatutos universitarios; Que la Ley de Educación Superior 24521 establece en su artículo 2º garantizar la igualdad de oportunidades y condiciones de acceso, la permanencia, la graduación y el egreso de las distintas alternativas y trayectorias educativas de nivel para todos quienes requieran y reúnan las condiciones legales establecidas en la Ley; proveer equitativamente en la educación superior la gestión estatal, becas, condiciones adecuadas de infraestructura y recursos tecnológicos apropiados para todas aquellas personas que sufran carencias económicas verificables; promover políticas de inclusión educativa que reconozcan igualmente las diferencias entre identidades de género y los procesos multiculturales e interculturales; establecer las medidas necesarias para equiparar las oportunidades y posibilidades de las personas con discapacidad permanentes o temporarias. En su artículo 2º bis: los estudiantes de grado en las instituciones educativas de educación superior de gestión estatal son gratuitas e implican la prohibición de establecer sobre ellos cualquier tipo de gravamen, tasa, impuesto, arancel o tarifa directos o indirectos; Que la Ley de Educación Nacional N° 26206 establece en el artículo 4º: el Estado nacional, las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tiene la responsabilidad principal e indelegable de proveer una educación integral, permanente y de calidad para todos los habitantes de la Nación, garantizando la igualdad, gratuidad, equidad en el ejercicio de este derecho con la participación de las organizaciones sociales y la familia. Artículo 11º inciso h) garantizar a todos y todas el acceso a las condiciones para la permanencia y el egreso de los diferentes niveles del sistema educativo, asegurando la gratuidad en los servicios de gestión estatal en sus niveles y modalidades. En su artículo 74º inciso c) las acciones que garantizan el derecho a la formación continua a todos y todas las docentes del país en todos los niveles y modalidades, así como la gratuidad de la oferta estatal de capacitación; Que el estatuto universitario establece en su artículo 7º: la Universidad propicia el acceso de los estudiantes a las mejoras relacionadas al arte de la técnica en

todas las facultades o departamentos, inclusive en las orientaciones o disciplinas técnicas, se atiende a la formación cultural y moral de los estudiantes y desarrollo integral de su personalidad. En su artículo 71° la Universidad considera que es su obligación procurar que los estudiantes cuenten con alimentación, alojamiento adecuado y asistencia médica gratuita; Que recientemente la Federación Universitaria de Buenos Aires ha llevado adelante la realización de un congreso extraordinario para la actualización de su estatuto interno, en la cual se ha incluido entre otras cuestiones la necesidad de garantizar y propiciar la inclusión, permanencia y egreso estudiantil y expresamente se lee en el inciso m) del artículo 9°: defender la gratuidad universitaria y el no arancelamiento de la UBA; promover gremialmente a través de las federaciones e instar a todas las unidades académicas de la Universidad a la realización de una política integral de contención, acompañamiento y promoción de aquellos estudiantes provenientes de sectores más vulnerables de nuestra sociedad; Que en el inciso 19) del artículo 75°, capítulo 4°, Atribuciones del Congreso de la CN se establece: sancionar leyes de organización y de base de la educación que consoliden la unidad nacional, respetando las particularidades provinciales y locales, que aseguren la responsabilidad indelegable del Estado, la participación de las familias y la sociedad, la promoción de los valores democráticos y la igualdad de oportunidades y posibilidades sin discriminación alguna y que garanticen los principios de gratuidad y equidad de la educación pública estatal y la autonomía y autarquía de las universidades nacionales; Que la adaptación a las nuevas tecnologías digitales, el contexto socioeconómico del país, el estado de las relaciones internacionales en contexto de las sociedades del conocimiento, de la información y de la comunicación nos demanda profundizar el modelo de universidad pública, gratuita, masiva y de calidad comprometida con el desarrollo nacional, propiciando el progreso y el bienestar de la población. El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales RESUELVE: Artículo 1°.- Declarar el beneplácito por el 73° aniversario del Decreto N° 29337, que consagró el desarancelamiento de los estudios superiores de las universidades públicas nacionales y el compromiso gubernamental para su financiamiento. Artículo 2°.- Dar amplia difusión al artículo 1° de la presente resolución por los medios comunicacionales de la Facultad. Artículo 3°.- De forma. Currá, Altamirano y Villón.

Consejero Diego de Charras: Consejero Villón.

Consejero Renzo Albuja Villon: Gracias, Vicedecano. Sí, en el sentido de poder de alguna forma argumentar el proyecto que estamos presentando sobre el Decreto N° 29337. Que este año, siendo el 73° aniversario de que se pudo llevar adelante esta quita de aranceles y también el compromiso gubernamental para el financiamiento de la universidad nos parece muy importante que podamos de alguna forma seguir reivindicando, como lo hacemos día a día y año a año esto que fue muy fundamental

para profundizar el principio de gratuidad universitaria, educativa, en la cual se sientan distintas bases, las bases del saber en cuanto a la ciencia, el arte, la técnica, que son fundamentales para la prosperidad de nuestra Nación, entendemos que son ejes en los cuales estamos inmersos, inmersas en el día a día y también en nuestros proyectos académicos, de vida, estudiantiles, con los cuales nos relacionamos y que son fundamentales para este bienestar y prosperidad de la Nación que debemos, de alguna forma, conseguir. En ese sentido obviamente esto sirvió un montón aumentar la matrícula estudiantil, pero sobre todo de sectores que venían de familias trabajadoras, de sectores populares, sectores vulnerabilizados de nuestro país, y que entendemos que también esto dio el marco para que posteriormente haya distintos proyectos, distintas leyes a nivel nacional, provincial y local, en las cuales por ejemplo en nuestro proyecto de resolución hablábamos de la Ley de Educación Superior N° 24521, de la Ley de Educación Nacional N° 26206, sobre el estatuto de nuestra Universidad y también sobre las distintas atribuciones que tiene el Congreso de la Nación para poder, de alguna forma, llevar adelante proyectos e iniciativas en este sentido, que impacten positivamente en el sector en el cual nos desenvolvemos, que es la educación. En ese sentido comentar también que esto posibilitó que seamos realmente en la Universidad cada vez más estudiantes que de alguna forma provenimos obviamente de sectores vulnerabilizados, precarizados y también trabajadoras y trabajadores de sectores populares, familias, que cambiaron totalmente sus vidas con la posibilidad de poder ingresar, permanecer y egresar de la universidad. Y obviamente realizar actividades que las mantengan de alguna forma conectadas con nuestras facultades, con nuestras universidades. Yo, particularmente, saben que no nací aquí en Argentina, soy de Perú, de la Ciudad de Lima, la capital, sin embargo, bueno, siendo una capital uno pensaría que podría de alguna forma tener mayores facilidades para poder ingresar a una universidad, pero bueno, sabemos que todavía tenemos exámenes de ingreso, tenemos cupos, tenemos distintas limitaciones para poder ingresar y que por ahí más allá del nivel socioeconómico, imagínense lo más complicado que debe ser con las precariedades que viven millones de personas en toda Latinoamérica. En este sentido esto es algo que nos debe enorgullecer, pero también nos debe desafiar a hacer los planteos necesarios para poder utilizar los marcos de influencia que tenemos con otras instituciones educativas, generar los lazos, y también esto es algo que nos permite principalmente pensar en políticas integrales de acompañamiento, políticas integrales de seguimiento y que sean cada vez más estudiantes de todas las ciudades, de todas las provincias, de todos los lugares, que elegimos a la UBA, particularmente nuestra Facultad para desempeñarnos, para desenvolvernos, para hacer política. Tengo compañeras y compañeros también que provienen de distintos lugares, y que esto solamente lo hace posible un decreto como este. Y que también nos desafía a seguir avanzando en la inclusión, la permanencia y el egreso estudiantil, algo con lo cual estamos muy comprometidas todas y todos. Así que esperemos que puedan acompañar este proyecto, sin más, eso era todo lo que tenía para decir por ahora.

Consejero Diego de Charras: Si no hay otro pedido de palabra ponemos en consideración el proyecto. Hubo una consejera que se tuvo que retirar así que somos quince consejeros. Quienes estén a favor, por favor, marquen su voto. Con quince votos favorables se aprueba por unanimidad. Último proyecto sobre tablas. Hoy es el día de la música también, digámoslo, no presentamos ningún proyecto, pero...

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: *VISTO: Las Jornadas de Investigación «El mundo del trabajo, escenarios y reconfiguraciones actuales», a llevarse a cabo los días 30 de noviembre y 1 de diciembre del presente año. CONSIDERANDO: Que es una actividad organizada por la Dirección de la Carrera de Relaciones del Trabajo; Que es una actividad orientada a estudiantes, docentes de la Carrera de Relaciones del Trabajo, que busca aportar a la difusión de producciones académicas por parte de estudiantes y de equipos de cátedra durante el ciclo lectivo 2022; Que estas producciones son realizadas en el marco de las cátedras de materias obligatorias, optativas y del título intermedio de la Carrera de Relaciones del Trabajo; Que sumado a los diferentes congresos organizados desde la Dirección de la Carrera de Relaciones del Trabajo las jornadas de investigación permiten jerarquizar las producciones académicas de la Carrera; Que es importante generar espacios de participación, difusión y acompañamiento en las trayectorias académicas para la dinámica de las carreras; Que es una actividad que fortalece los lazos de la comunidad de Relaciones del Trabajo. El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales RESUELVE: Artículo 1º.- Declarar de interés institucional las Jornadas de Investigación «El mundo del trabajo, escenarios y reconfiguraciones actuales» a llevarse a cabo los días 30 de noviembre y 1 de diciembre. Artículo 2º.- Difundir por todos los medios institucionales de la Facultad las Jornadas de Investigación desarrolladas en este proyecto, invitando a la comunidad a participar de la misma. Artículo 3º.- De forma. Proyecto firmado por Dobarro, Rofe, Altamirano, Martín Moreno, Renzo Villón, Sebastián Currá y Ricardo Piñeyro Prins.*

Consejero Diego de Charras: Consejero Currá.

Consejero Sebastián Curra: No, un poco para marcar que nos parece más que importante que se hagan estos espacios, estas jornadas de investigación, que conjuntan a toda la comunidad de Relaciones del Trabajo, tanto estudiantes, graduados y profesores. Que esta instancia, estas jornadas nacieron también de las comisiones de la Junta de Carrera, algo que nos parece importante, que hubo un debate en ese sentido, nos parece importante porque jerarquizan un poco lo que es la Carrera, y que la Facultad lo declare

de interés institucional y lo difunda a toda la comunidad de Sociales nos parece más que importante.

Consejero Diego de Charras: Gracias, Consejero. Consejero Piñeyro Prins.

Consejero Ricardo Piñeyro Prins: Muy importantes estas jornadas, básicamente porque la comunidad de Relaciones del Trabajo se junta para analizar proyectos de investigación o propuestas de las diferentes cátedras. En general yo creo que, para decirlo en dos palabras, es un proyecto de gestión de conocimiento compartido de la comunidad de Relaciones del Trabajo, y me parece que son fruto de material que puede ser usado, consultado y demás como repositorio de conocimiento. Por eso me parece que nosotros acompañamos esta propuesta con nuestra firma, nuestro espacio. Gracias.

Consejero Diego de Charras: Gracias, Consejero. Si no hay otro pedido de palabra ponemos en consideración el proyecto. Quienes estén a favor, por favor, expresen su voto. Por unanimidad aprobado con quince votos afirmativos. No habiendo otros temas damos por terminada la sesión el día de hoy, siendo las 19.35 hs., muchas gracias.

Lic. Diego BRANCOLI
Secretario de Gestión Institucional

Dra. Ana ARIAS
Decana